

Los vínculos de unión entre la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

Guía informativa

POR MONICA O'CONNOR Y GRAINNE HEALY

2006

Guía redactada en el marco de un Proyecto Conjunto Coordinado por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW) y el Lobby Europeo de Mujeres (LEM), titulado “Promoción de Medidas Preventivas para Combatir la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual: una alianza entre organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de Suecia y Estados Unidos”.



“Nosotras, las sobrevivientes de la prostitución y de la trata nos reunimos hoy en esta conferencia de prensa y declaramos que la prostitución constituye una forma de violencia contra las mujeres. Las mujeres prostituidas no nos levantamos un buen día por la mañana y “elegimos” la prostitución como forma de vida. Otras circunstancias deciden por nosotras, una situación de pobreza, un pasado de abusos sexuales, unos proxenetas que se aprovechan de nuestra situación de vulnerabilidad, y unos hombres que nos compran a cambio de sexo”.

(Declaración Conjunta de la CATW y el LEM, Conferencia de Prensa, 2005).

INDICE

Páginas

3 **Introducción**

- ¿Para que sirve una guía informativa?
- La guía como recurso
- Objetivos generales
- Contexto de trabajo para combatir la trata de seres humanos y la prostitución

CAPÍTULO 1

6 **Factores que favorecen la entrada de mujeres, niñas y niños en la industria del sexo.**

CAPÍTULO 2

8 **Diferentes itinerarios utilizados por la industria del sexo y tácticas empleadas por proxenetas, traficantes y explotadores.**

CAPÍTULO 3

10 **Demanda: Los hombres como clientes, como compradores y como explotadores sexuales de mujeres, niñas y niños.**

CAPÍTULO 4

12 **El lenguaje sobre la libre elección, el consentimiento y los derechos de las mujeres víctimas de la trata y la prostitución.**

CAPÍTULO 5

14 **Efectos y consecuencias de la trata y la prostitución sobre las mujeres: la prostitución como forma de violencia contra las mujeres.**

CAPÍTULO 6

16 **Respondiendo a los argumentos en favor de la legalización y la despenalización.**

CAPÍTULO 7

18 **Rechazando falsas distinciones y avanzando hacia una nueva comprensión. La trata y la prostitución deben de ser consideradas como violencia contra las mujeres.**

CAPÍTULO 8

22 **Diferentes posturas ideológicas en materia de trata de seres humanos y prostitución: acciones y resultados.**

CAPÍTULO 9

24 **Ganancias provenientes de la trata de seres humanos y de la prostitución.**

CAPÍTULO 10

26 **Consecuencias de la igualdad social y de género sobre la trata y la prostitución.**

CAPÍTULO 11

28 **Estudio de casos.**

CAPÍTULO 12

32 **Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos para combatir la trata con fines de explotación sexual, e informes y declaraciones políticas de la Unión Europea de utilidad.**

36 **Bibliografía.**

39 **Sobre las autoras.**

Introducción

Naciones Unidas estima que alrededor del 80% de las personas traficadas lo son con fines de explotación sexual. La mayoría son mujeres, niñas y niños (Naciones Unidas, 2003). Se estima que 120.000 mujeres, niñas y niños son traficados anualmente hacia los países de Europa occidental, (Comisión Europea, 2001). El Departamento de Estado norteamericano considera que entre 600.000 y 800.000 personas son traficadas cada año dentro y a través de sus fronteras, de las cuales aproximadamente un 80% son mujeres y niñas, y alrededor de un 50% personas menores de edad, (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2005).

Algunas estimaciones europeas indican que entre 1990 y 1998, más de 253.000 mujeres y niñas fueron traficadas para ser explotadas sexualmente en los entonces 12 países de la Unión Europea. El número total de mujeres prostituidas ha crecido en estos países en más de medio millón. En Viena, Austria, casi un 70% de las mujeres prostituidas proceden de Europa del Este. Alrededor de 15.000 mujeres procedentes de Rusia y de países del Este, ejercen la prostitución en las zonas rojas de Alemania. Muchas de ellas están en clubes de alterne o burdeles, casas de masaje y saunas, bajo la tutela financiera de grupos criminales de la Federación Rusa, Turquía y la Antigua Yugoslavia, según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (UNESCE, 2004).

En los países de Europa Sudoriental, Albania, Bosnia Herzegovina, Croacia, Kosovo, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Rumanía, Serbia y Montenegro, el 90% de las mujeres extranjeras que están siendo explotadas sexualmente, son presuntas víctimas del tráfico; entre el 10 y el 15% son menores de 18 años. La mayor parte de las víctimas son reclutadas en Albania, Bulgaria, Moldavia y Rumanía. Inicialmente las mujeres y niñas son explotadas en el mercado local. Al cabo de un tiempo, empiezan a ser trasladadas de lugar, para ser finalmente vendidas a otros países. (HWWA, 2004)

¿Para qué sirve una guía informativa?

Esta guía nos muestra cómo explorar y descubrir los vínculos que existen entre la prostitución y la trata de personas, haciendo especial hincapié en la igualdad de género y en el aspecto de la demanda. En un principio estaba dirigida a los 13 países participantes en el Proyecto Conjunto Coordinado por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW) y el Lobby Europeo de Mujeres (LEM), "Promoción de Medidas Preventivas para Combatir la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual: una alianza entre Organizaciones No Gubernamentales y los Gobiernos de Suecia y Estados Unidos".

Las mujeres que a nivel local trabajaban en proyectos de la CATW y del LEM para combatir la prostitución y la trata, vieron la necesidad de recopilar en un documento único y accesible, las ideas, investigaciones y argumentos que sustentan su trabajo de prevención de la prostitución y de la trata de seres humanos. Las dos organizaciones decidieron de forma conjunta sacar a la luz una publicación de estas características, que es esta guía informativa. Esta obra puede ser utilizada como recurso por cualquier gobierno, autoridad u ONG que estén interesados en diferentes aspectos de la trata, para incorporarlos o adaptarlos en sus programas de actuación: la relación entre prostitución y trata, la importancia de los programas y las políticas basadas en la igualdad de género, la situación legal de la industria del sexo, y la demanda masculina que favorece la trata con fines de explotación sexual.

La guía como recurso

Esta guía puede ser utilizada como un recurso para escribir, para educar, para trabajar con mujeres y hombres que desean combatir la trata de seres humanos, y para frenar el crecimiento de la industria sexual, tanto a nivel local como global. También puede ser utilizada como fuente de información por aquellos que trabajan en los medios de comunicación, muchos de los cuales olvidan centrar sus investigaciones en un aspecto fundamental como es la "demanda". A menudo prefieren fijarse en las mujeres prostituidas o hacerse eco, de forma partidaria, de aquellos que defienden un supuesto "derecho a prostituirse", y que poéticamente llaman a la prostitución "trabajo sexual", defendiendo, en esencia, los intereses de la industria del sexo.

Contiene citas, referencias, ideas e investigaciones realizadas sobre la prostitución y la trata, y transcribe testimonios de personas que han sobrevivido al abuso y a la explotación sexual. Se presenta en pequeños capítulos, los cuales a su vez se subdividen en una parte introductoria o posicionamiento ideológico, y en diferentes epígrafes que contienen pruebas, investigaciones o comentarios relevantes en la materia. Los diferentes capítulos de la guía se refieren a temas específicos que interesan a quienes trabajan contra la prostitución y la trata sexual, ya sean promotores de proyectos, personas que realizan trabajo de campo, o los que operan a nivel político. En la bibliografía se pueden encontrar las referencias completas de las citas utilizadas.

Esta publicación presenta asimismo, un listado breve y un resumen de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos, informes y declaraciones políticas de la Unión Europea, que pueden ser utilizados cuando buscamos referencias de peso para defender la seguridad de las mujeres y para combatir la trata y la explotación sexual.

3

Coordinación del Proyecto

El proyecto, **Promoción de Medidas Preventivas para Combatir la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual**, es promovido y coordinado por dos ONGs: la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW) y el Lobby Europeo de Mujeres (LEM).

Desde 1988 la CATW es líder en la lucha activa para investigar y combatir la explotación sexual, y está representada en la mayor parte de las regiones del mundo. La CATW está bastante bien posicionada a nivel internacional, y no sólo ha conseguido modificar los términos del debate en materia de trata y prostitución a nivel internacional, sino también dentro del seno de Naciones Unidas. Ha influenciado de forma decisiva en la adopción de legislaciones contra la trata en países como Filipinas, Venezuela, México, Bangladesh, Japón, Suecia y Estados Unidos.

El Lobby Europeo de Mujeres es una ONG que aglutina organizaciones no gubernamentales de mujeres de los 25 Estados Miembros de la Unión Europea, de países en proceso de adhesión, y otras 22 organizaciones europeas e internacionales. La misión del LEM es consolidar la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando cualquier forma de discriminación, asegurando el respeto de sus derechos humanos, y erradicando cualquier forma de violencia de género. En 1998, la Asamblea General Anual del LEM se comprometió fuertemente con la lucha contra la prostitución y la trata, defendiendo la penalización de la compra de servicios sexuales en los países de la Unión Europea.

Objetivos de la iniciativa

El proyecto, **Promoción de Medidas Preventivas para Combatir la Trata de Seres Humanos** es coordinado por la CATW y el LEM, en asociación con el gobierno de Suecia y la Oficina para Supervisar y Combatir la Trata de Seres Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos. El objetivo principal de este proyecto es la prevención de la trata de seres humanos, especialmente mujeres, niñas y niños y consolidar una red sostenible de organizaciones no gubernamentales de países de la Unión Europea, de Europa del Este y de ciertos países seleccionados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), para sensibilizar, prevenir y combatir la trata y la prostitución. Este objetivo se subdivide en los siguientes objetivos específicos:

- ▶ Sensibilizar sobre las causas originarias de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- ▶ Desarrollar y compartir “buenas prácticas” y estrategias eficaces para luchar contra la trata.

- ▶ Promover acciones preventivas y de sensibilización que incluyan medidas legislativas, sociales, penales y educativas tendentes a desalentar la demanda de explotación sexual, que favorece la trata de seres humanos. El proyecto desea promover el modelo sueco para combatir la explotación sexual, centrándose en la legislación que prohíbe la compra de servicios sexuales.
- ▶ Favorecer alternativas que promuevan medidas legales y políticas contrarias a la legalización, a la reglamentación o a la despenalización de las actividades relacionadas con la explotación de la prostitución ajena.

Contexto de trabajo para combatir la trata y la prostitución

Igualdad de Género

El proyecto promueve acciones de sensibilización y de acción relativas a la condición de las mujeres en sus países de origen y medidas que favorecen la igualdad entre mujeres y hombres, como motor principal de los sistemas democráticos. Muchos de los problemas con los que se enfrentan las mujeres de los nuevos Estados Miembros de la Unión Europea, de Europa Sudoriental y de los países limítrofes, están ligados a su propia condición. La pobreza todavía es más perjudicial para las mujeres, las cuales no tienen oportunidades de formación, disponen de escasos ingresos y prestaciones sociales.

Pobreza

La pobreza crea y alimenta la trata. Es necesario que la opinión pública conozca los métodos utilizados por los proxenetas, explotadores y traficantes para seducir y engañar a mujeres pobres que confían en ellos, con el propósito de comercializarlas en el mercado del sexo, particularmente la prostitución.

Demanda

Un análisis de la oferta, requiere necesariamente un análisis comparativo de la demanda. No nos podemos fijar únicamente en las víctimas. Las medidas de sensibilización también deben centrarse en la responsabilidad de quienes compran mujeres prostituidas, como parte activa de la cadena de la trata.

Derechos humanos de las mujeres

Los gobiernos tienen que defender los derechos humanos de todas las mujeres y reconocer la relación que existe entre la trata y la prostitución, declarando que la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres. Es prioritario que los estados establezcan sanciones efectivas contra los proxenetas, explotadores y compradores.

Promoción de Medidas Preventivas para Combatir la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual:

Una Alianza entre Organizaciones No Gubernamentales y los Gobiernos de Suecia y Estados Unidos

Acciones del Proyecto

Los socios del proyecto han diseñado planes de actuación para que la violencia contra las mujeres se convierta en un asunto prioritario. El proyecto, que se focaliza principalmente en los países recientemente incorporados a la Unión Europea, está dirigido a parlamentarias y parlamentarios, políticas y políticos, representantes de los gobiernos, representantes de autoridades públicas regionales y locales, fuerzas de seguridad, representantes del poder judicial, ONGs, organizaciones de mujeres, periodistas, investigadoras e investigadores y otros grupos de interés, así como otros colectivos y personas individuales. El Proyecto se dirige de forma especial a aquellos miembros de la Unión Europea y países limítrofes, que están considerando la posibilidad de adoptar medidas de legalización o reglamentación de la actividad prostituyente.

- ▶ Balcanes – Croacia, Serbia y Montenegro, Albania y Kosovo;
- ▶ Europa Sudoriental – Bulgaria, Rusia, Moldavia;
- ▶ Estados miembros de la Unión Europea como Hungría, la República Checa, Polonia, Estonia, Latvia y Lituania.

Entre las actividades previstas en el proyecto en cada uno de los países se incluyen charlas informativas, seminarios y actividades de sensibilización y una conferencia de promoción de la paz en los Balcanes. El proyecto publicará una investigación sobre las legislaciones y políticas actuales de los países participantes, centrándose en las tendencias legales y en las buenas prácticas.

¿Qué significa legalizar la explotación sexual?

Cuando se legaliza la prostitución y se despenaliza la industria del sexo, se legitima la explotación sexual.

Los clientes

Las palabras consumidor y cliente son utilizadas para describir al abusador masculino, al autor de un delito, al prostituidor, al explotador sexual que compra mujeres y niñas a cambio de sexo.

El sector del sexo o el mercado sexual

La industria del sexo se está convirtiendo en un sector clave del mercado mundial. El comprador puede encontrar una oferta muy variada de niñas o niños de cualquier edad, mujeres jóvenes y adultas, prostitutas y traficadas. Al negocio del sexo estas distinciones le son indiferentes, sencillamente no las hace. Todas son víctimas de una misma industria, legal o ilegal, que opera en calles, clubes de alterne, burdeles, lugares de prostitución abiertos o cerrados, peep shows e Internet.

Los empresarios del sexo

Al legalizar el sector sexual, los proxenetas se convierten en “empresarios - propietarios” de las mujeres y de los locales. Ellos mismos suministran, a su vez, mercancía a otros proxenetas y propietarios. Controlan el mercado y satisfacen cualquier demanda y se aseguran de rentabilizar al máximo sus beneficios. Son completamente insensibles ante la violencia empleada contra las víctimas. Sólo se preocupan de sus necesidades sanitarias, si eso puede repercutir en su negocio o en el correcto suministro de la mercancía.

La economía estatal sexual

El Estado legisla a favor del bienestar del cliente y opera como proveedor o proxeneta, ya que asegura el abastecimiento de la demanda. Utiliza el argumento engañoso de la protección de los derechos y de la salud de las víctimas. El estado reglamentarista obtiene beneficios de la industria del sexo pero no le preocupa ni la salud, ni la seguridad de las mujeres porque no considera que se trate de una cuestión de “explotación”, sino de “libre elección” o de “trabajo sexual”.

La libre elección

Las mujeres y niñas eligen libremente el “trabajo sexual”. Esta teoría borra de un plumazo el hecho de que la prostitución constituye en sí misma explotación sexual. Todas las mujeres que están en el negocio del sexo, son víctimas de la violencia y de la explotación sexual. La industria del sexo y su entorno son inseguros y peligrosos.

Los proveedores

Los métodos utilizados pueden variar dependiendo del contexto nacional o internacional en el que se muevan, pero el objetivo siempre es el mismo, sacar el máximo provecho de la explotación sexual. Las consecuencias sobre las mujeres y niñas son devastadoras.

La oferta

Los cuerpos de las mujeres y niñas abastecen el mercado. Factores sociales, económicos, políticos, culturales, raciales, internos y/o personales, convierten a las mujeres y niñas vulnerables, en presas fáciles de la industria del sexo.

CAPÍTULO 1

POSICIONAMIENTO

La demanda masculina de mujeres, niñas y niños es la raíz originaria de la prostitución y la trata. La desigualdad de género, la globalización, la pobreza, el racismo, la migración y la falta de estabilidad económica de las mujeres, son factores globales que crean las condiciones necesarias para que éstas acaben siendo explotadas por la industria del sexo.

La mayoría de las víctimas de la trata son mujeres y niñas, procedentes de países en vías de desarrollo o con economías de transición. Las múltiples formas de discriminación y la situación de desigualdad, hacen especialmente vulnerables a las mujeres y niñas, favoreciendo su entrada en la prostitución.

Los estudios demuestran que las mujeres, niñas y niños que son explotados en la industria local del sexo (es decir, personas que no han sido traficadas hacia otros países), han padecido las mismas privaciones económicas o han sufrido las mismas situaciones de abuso sexual. Las y los sin techo, las y los usuarios de los servicios sociales o las y los drogodependientes, son fácilmente vulnerables a la prostitución.

Cuestiones a considerar

Factores sociales, económicos y políticos

La UNESCE ha identificado una serie de factores que favorecen las condiciones necesarias, para que un gran número de mujeres y niñas de Europa Central termine en el negocio de la prostitución. Las razones por las que una mujer puede embarcarse en un proceso de migración ilegal son muy variadas: aumento de la inseguridad económica en sus países de origen, alta probabilidad de desempleo y de pobreza, escasas posibilidades de emigrar legalmente, y resurgimiento de prácticas tradicionalmente discriminatorias.

► Cambios en la paridad de género

Menor participación y exclusión política de las mujeres: sus problemas e intereses específicos son ignorados, porque las mujeres tradicionalmente siempre han estado excluidas. El recorte del gasto social ha recaído fundamentalmente sobre ellas, subsidios familiares, ayudas a la infancia, reformas sociales, gastos sanitarios y pensiones. Sin embargo, el proceso de privatización ha sido básicamente masculino: la privatización de los bienes nacionales ha recaído principalmente en los hombres, y las mujeres apenas si han accedido a los bienes privatizados.

► Pérdida de la seguridad en el empleo

El incremento de la competencia en el mercado de trabajo, el desempleo y la pérdida de la estabilidad laboral, han minado los ingresos de las mujeres y su posición económica. Los desequilibrios salariales por razón de género, el aumento de los trabajos a tiempo parcial y en sectores informales, así como el incremento de contratos laborales atípicos, han hecho que las mujeres terminen desempeñando trabajos muy mal pagados y/o no declarados.

► Manifiesta discriminación de género e intensivo acoso sexual en el trabajo.

► Feminización de la pobreza

La pobreza doméstica está encabezada por las madres trabajadoras. La proporción de mujeres trabajando en sectores irregulares, ilegales e informales, es muy alta. Las mujeres que trabajan en economías sumergidas son especialmente vulnerables a la trata.

► Los cambios en la paridad política, económica y de género, inevitablemente afectan a los estereotipos sociales, a las percepciones y a los comportamientos. Actualmente asistimos a un resurgir de ciertas prácticas tradicionalmente discriminatorias.

► Informatización de las actividades económicas y aumento de la delincuencia y de la corrupción. Los movimientos migratorios internos desde zonas empobrecidas y deprimidas hacia áreas metropolitanas, la migración transfronteriza entre países vecinos y los fenómenos migratorios

Factores que favorecen la entrada de mujeres, niñas y niños en la industria del sexo

en general, favorecen la proliferación de bandas criminales que ven una oportunidad única para obtener beneficios millonarios. Los migrantes, incluidas las mujeres, no están amparados por ningún tipo de legislación laboral, sino que son abandonados a su propia suerte, con el consiguiente riesgo de convertirse en víctimas de la explotación y el abuso.

► Las leyes sobre inmigración de muchos países económicamente avanzados, incluyen medidas restrictivas que favorecen el aumento rápido del tráfico de migrantes ilegales y de la trata de seres humanos. Las diferencias salariales entre los países y los estrictos controles de inmigración, han contribuido a crear las condiciones favorables para el desarrollo del tráfico de migrantes ilegales y de la trata de seres humanos. (UNESCE, 2004).

Factores internos y/o personales

► En diferentes estudios, la mayoría de las mujeres y niñas que ejercen la prostitución, declaran haber sido víctimas de abusos sexuales masculinos en su infancia. En un estudio realizado a 130 personas prostituidas en San Francisco, se descubrió que el 57% habían sufrido abusos sexuales en su niñez, y que el 49% habían sido físicamente agredidas. (Farley & Barkan, 1998). Asimismo, la Comisión para la Búsqueda de Alternativas a la Prostitución de Portland, Oregon, informó que un 85% de las mujeres entrevistadas en el Estudio Realizado a Víctimas Sobrevivientes habían sido víctimas de incesto durante la infancia, y que un 90% habían sufrido abusos físicos. (Hunter, 1993). Las

y los investigadores están de acuerdo en afirmar que la edad media internacional de entrada en la prostitución, es de 14 años. (Ekberg, 2002).

► En el caso de niñas y niños menores de 12 años, siempre es un miembro de la familia el que les prostituye, cede o vende para su explotación sexual. Los abusos intrafamiliares o dentro del entorno más próximo, son los principales factores precursores, que favorecen la entrada en la prostitución de personas menores de 18 años, y sobre todo de 16. James y Myerling llegaron a esta conclusión en 1977: el 65% de las y los adolescentes de la muestra que estaban siendo prostituidos, habían sido víctimas de abusos sexuales. Los autores citan textualmente: “la objetivación traumática sexual rápidamente puede convertirse en factor determinante para que una mujer entre en la prostitución”. Una investigación realizada en el Reino Unido, (Kinnell, 1991), fue el primer estudio moderno que identificó la relación existente entre los abusos infantiles, el cuidado institucional y la prostitución infantil. Está basado en entrevistas realizadas a 22 mujeres jóvenes que habían estado bajo tutela institucional y que posteriormente habían ejercido la prostitución; el investigador descubrió que más de la mitad ya habían sido explotadas en el mercado sexual antes de abandonar los servicios sociales, es decir, antes de que cumplieran los 16 años, y que 4 de ellas habían tenido experiencias en la prostitución mientras todavía estaban en ellos. (Kelly & Regan, 2000).

Una mujer llamada Lolli está haciendo su cama, preciosa y blanca, arreglando con esmero la almohada de seda y volantes, mientras nos dice: “Verdaderamente nadie elegiría esto como forma de vida”,... “nadie,... algunos días te sientes mal, muy mal... otras veces...” – se tapa la cara – “es como si te estuvieran rasgando el alma”. (Daily Mirror, 25 de Enero de 2006)



CAPÍTULO 2

POSICIONAMIENTO

Los proxenetas, traficantes y explotadores utilizan mujeres y niñas con el objetivo de explotarlas sexualmente, bien en el mercado local, bien destinándolas a la trata de seres humanos. Se aprovechan del contexto socioeconómico, cultural y de la situación personal de sus víctimas para seducirlas, coaccionarlas y dominarlas.

Las mujeres y niñas están sometidas a múltiples formas intencionadas de violencia y abuso. Los métodos y tácticas utilizados, pueden ser muy variados dependiendo de las circunstancias, sin embargo, su objetivo es el mismo que el de los maltratadores domésticos: conseguir el máximo nivel de control y sumisión de sus víctimas.

Los métodos utilizados para esclavizar a un ser humano son todos muy parecidos.

Las declaraciones efectuadas por rehenes, prisioneros políticos y sobrevivientes de la tortura y de las cárceles de todas partes del mundo, son asombrosamente coincidentes. Los individuos que someten a mujeres que están en la prostitución, en la pornografía o incluso en sus propias casas, emplean técnicas y métodos violentos muy similares: utilización sistemática y repetitiva de violencia psicológica; técnicas estructuradas de pérdida de poder y de desconexión; estallidos de violencia ilógicos e impredecibles que aterrorizan a la víctima; amenazas a las familias y a otras personas; convencimiento de la víctima de que el criminal es omnipotente, e imposibilidad de conservar cualquier tipo de autonomía. (Herman, 1992)

Cuestiones a considerar

► La indefensión aprendida es un mecanismo bien conocido por los perpetradores que garantiza la sumisión absoluta de la víctima, convirtiéndola en su esclava. Las mujeres terminan sometidas a los propietarios de los locales y proxenetas,... vive únicamente en el presente, consciente de que ha perdido todo control sobre su vida, su economía, sus emociones, su identidad física y sexual. Las mujeres y las niñas y niños víctimas de la trata viven permanentemente con el miedo de ser secuestrados, engañados y abusados. Intentan entender lo que les está ocurriendo e imaginan maneras de huir, sin embargo no tienen ninguna referencia externa que les permita mantener su identidad. Al final terminan por aceptar que no pueden escapar. Físicamente están confinados, encerrados, sus acciones y movimientos permanentemente vigilados. (D’Cunha, 2002, extraído de las entrevistas a mujeres prostituidas indias, tailandesas y filipinas, 1991, 1998, 2001).

► Barnados, una organización de niños del Reino Unido, identificó las cuatro etapas que atraviesan las jóvenes hasta llegar a la prostitución:

Encantamiento

- impresionando a la joven
- ganándose su confianza
- haciéndole creer que él es la única persona que la comprende
- asegurándose de que ella se enamora de él, haciéndole regalos, generalmente un anillo
- declarándose como su “novio”

Creación de dependencia

- haciéndose más posesivo
- convenciéndole de que rompa o de que se deshaga de objetos que son importantes para ella, o a los que tiene especial apego
- cambiándole el nombre
- rompiendo cualquier contacto con su vida anterior
- aislándole

Toma de control

- decidiendo a dónde tiene que ir, lo que tiene que ver, lo que tiene que ponerse, lo que tiene que comer y lo que tiene que pensar
- profiriendo amenazas, y si es necesario, utilizando la violencia
- Imponiendo reglas mezquinas
- mostrándose incoherente e inestable
- exigiéndole que le demuestre su amor

Dominio total

- haciendo de ella una víctima de su voluntad
- asegurándose de que responde a todos sus deseos
- convenciéndole de que mantenga relaciones sexuales con un amigo suyo
- convenciéndole de que permanezca encerrada en casa
- convenciéndole de que ella necesita ganar dinero, y de que la forma más fácil y mejor, es vendiendo sexo (Barnados, 1998)

► Una joven entrevistada en un pequeño estudio de Irlanda nos describe el proceso de seducción y de coacción al que fue sometida hasta llegar a la prostitución:

Diferentes itinerarios utilizados por la industria del sexo y tácticas empleadas por proxenetas, traficantes y explotadores

“Me fui de casa a los 16 años. Cuando tenía 18, ya había sido víctima de abusos y de maltrato por parte de algunos hombres con quienes había mantenido relaciones. Cuando conocí a G, se lo conté todo. El se presentó ante mí como un hombre atento, que me cubría de regalos. Después de tres meses viviendo juntos, descubrí que regentaba un burdel. Me puso de recepcionista, pero tuvo que cerrar el negocio cuando apareció la policía. Entonces me dijo que no tenía dinero, que se lo había gastado todo en mí. Me decía, “¿cómo vamos a vivir, a comer y a vestirnos?” Terminó amenazándome y forzándome a hacer la calle. La primera noche... lo odié... no podía resistirlo. Cada día, traía a casa entre 200 y 300 libras, pero nunca vi un duro. Incluso cuando estaba enferma, muerta de miedo o cuando me habían violado, él me obligaba a volver. En esos tres años debí ganar miles de libras y nunca ví un solo penique... Algunas veces no tenía ni para comer”. Ana. (O'Connor, Wilson, 2005).

Mujeres llegadas a Irlanda nos relatan cómo fueron compradas y vendidas por los proxenetas, traficantes y explotadores en múltiples ocasiones y en diferentes países. Nos describen como estuvieron confinadas en casas, constantemente vigiladas, mientras eran maltratadas, violadas y sin nada que comer. Si se mostraban poco cooperantes, sus familias podían verse amenazadas, o ellas mismas podían ser vendidas a propietarios todavía más crueles. (O'Connor, 2004).

“Una joven que había sido forzada a prostituirse aquí (Irlanda), nos

reveló cómo fue conducida a una casa y obligada a mantener relaciones sexuales con cientos de hombres. Nos contó cómo la condujeron hasta Irlanda para venderla en el mercado de la prostitución”. (Irish Independent, 29 de Enero de 2006).

Proxenetas y traficantes utilizan técnicas arraigadas en las culturas y tradiciones de los países de origen, que garantizan un máximo de control sobre sus víctimas. Esohe Aghatise, en un estudio sobre prostitución realizado en Italia, (2004), identificó diferentes métodos utilizados por los explotadores sexuales, dependiendo del país de origen de las mujeres y niñas.

► La policía italiana descubrió un hecho bastante importante relacionado con las mujeres nigerianas: son sometidas a menor control físico por parte de sus explotadores, que chicas de otras nacionalidades que también han sido traficadas. Las nigerianas no necesitan ser controladas físicamente porque ya lo están psicológicamente, a través de sus ritos ancestrales. Las chicas son vendidas a las “madames”, las cuales realizan con ellas ritos mágicos, “gurú”. Les hacen jurar que jamás desvelarán a la policía la identidad de sus explotadores y de sus madames, y que pagarán sus “deudas” sin rechistar.

► En Albania, hombres sin ningún escrúpulo, aprovechándose de una relación de cierta confianza y afecto, obtienen el consentimiento de las familias para llevarse a sus hijas, haciéndoles creer que van a ganar mucho dinero y que puede representar una buena oportunidad para

ellas. Las albanesas están aterrizadas, piensan que van a morir por haber deshonrado el nombre de la familia. Cuando llegan a la prostitución, se ven atrapadas en una difícil situación, con su honra mancillada, un hombre que les ha jurado amor eterno, y la posibilidad de no poder volver nunca a sus casas, por el miedo a ser asesinadas a manos de sus propios familiares que desean lavar la reputación de la familia.

► Niñas búlgaras y ucranianas nos revelan como fueron secuestradas cuando volvían a casa después del colegio. Las niñas eran destinadas a la prostitución, controladas psicológicamente, confinadas, vendidas o traspasadas de unas manos a otras. Las mujeres relatan episodios de extrema violencia: palizas con cinturones, bañeras con agua helada y otras situaciones extremadamente graves. (Aghatise, 2004).



CAPÍTULO 3

POSICIONAMIENTO

La causa originaria principal de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, es la demanda masculina de mujeres y niñas que son compradas y explotadas en la industria del sexo. Sin demanda, no habría oferta de mujeres y niñas, y el mercado terminaría por eclipsarse.

La prostitución y la industria del sexo, perpetúan el mito de que la sexualidad masculina se satisface a través de cuerpos comprados de mujeres y niñas.

Este mito justifica la existencia de un grupo distinto de mujeres que pueden ser violadas y explotadas sexualmente.

Los abusadores masculinos actúan con toda impunidad porque saben que el sistema penal no otorga ninguna credibilidad a las mujeres prostituidas. Muchos abusadores demandan deliberadamente mujeres especialmente vulnerables, por ejemplo drogodependientes, para poder abusar de ellas a su antojo.

Cuestiones a considerar

► Los hombres que frecuentan las calles, los burdeles, clubs de strip-tease, las casas de masaje, las agencias de acompañamiento, exigen un suministro inagotable de mujeres y niñas de países, culturas y orígenes diferentes. Esta demanda constante de “mercancía nueva” es la que regula el mercado internacional. Si los hombres no dieran por sentado que tienen el derecho explícito de comprar y explotar sexualmente a mujeres y niñas, el mercado no existiría. (Ekberg, 2002).

► Expertos en la materia y activistas en pro, están convencidos que la demanda masculina de prostitución es la causa principal de la expansión de la industria del sexo; sin demanda, no hay rentabilidad, y por tanto no hay negocio para proxenetas, reclutadores y traficantes. A primera vista, esta afirmación puede parecer demasiado simple, poco rigurosa o conceptualmente discutible, sin embargo es obvio que el negocio de la prostitución sin demanda masculina, no puede subsistir. (Raymond, 2004).

► Es necesaria la existencia de un tipo de mujeres públicas que hagan con los clientes lo que socialmente no estaría admitido en otros contextos como en el matrimonio, para satisfacer la inagotable potencia sexual masculina. La mujer prostituida es un objeto sexualizado, es un cuerpo mercantilizado que puede ser apropiado, disecado, fraccionado, usado y abusado para satisfacer la biología masculina, la variedad de gustos, las fantasías sexuales y las ansias de poder de los clientes. (Herman, 1992).

► Los maltratadores domésticos exigen de sus víctimas sumisión y lealtad absolutas, rompiendo toda relación con el exterior. Los abusadores sexuales también exigen a sus víctimas el deber de cumplimiento sexual. La dinámica del poder es la obtención de control total, la razón de ser de la pornografía. La llamada erótica a los hombres, a sus fantasías sexuales, es lo que alimenta el gran negocio del sexo, donde las mujeres y niñas explotadas no son ninguna fantasía sino una realidad.

► Independientemente de que el cliente se comporte de forma halagadora, abusiva o sumisiva, la relación que establece con la mujer prostituida, siempre supone una negación de su propia subjetividad y humanidad. Este proceso de negación refuerza profundamente la imagen misógina hacia las mujeres. El hombre cuando compra a la mujer prostituida, está comprando a una persona que no es persona; la esencia de la transacción consiste en que ella es un objeto, no un sujeto. El contrato prostituyente no está basado en la consideración recíproca, en el trato o en el placer mutuos, sino en la certeza de que una de las partes siempre va a ser objeto de la otra, y que nunca va a poder hacer valer sus deseos personales a la hora de convenir el tipo de relación sexual que se va a llevar a cabo. (O’Connell Davidson y Sánchez Taylor, 1998).

► Contrariamente a las posiciones pro-prostitución que defienden que la trata y la prostitución son fenómenos independientes que deben de ser abordadas de

Demanda: Los hombres como clientes, como compradores y como explotadores sexuales de mujeres, niñas y niños

forma separada, los hombres que compran mujeres y niñas prostituidas no hacen nunca este tipo de distinción. No se molestan en preguntar a las mujeres y niñas si se prostituyen de forma voluntaria, si han sido forzadas o si han sido traficadas desde otros países. A ellos les da igual si la joven es mayor o menor de 18 años, aunque muestran una clara preferencia por mujeres especialmente vulnerables. Muchos hombres que compran niñas prostituidas, las usan como si fueran mujeres adultas. Los hombres compran los cuerpos, vaginas, anos y bocas de mujeres y niñas para obtener placer sexual, utilizándolas como recipientes de eyaculación, una, y otra, y otra vez... La prostitución no es una forma de liberación sexual; es humillación; es tortura; es violación; es explotación sexual y así deberíamos conceptualarla. Desde esta perspectiva, los hombres que compran mujeres y niñas prostituidas, son depredadores sexuales y auténticos violadores. (Ekberg, 2002).

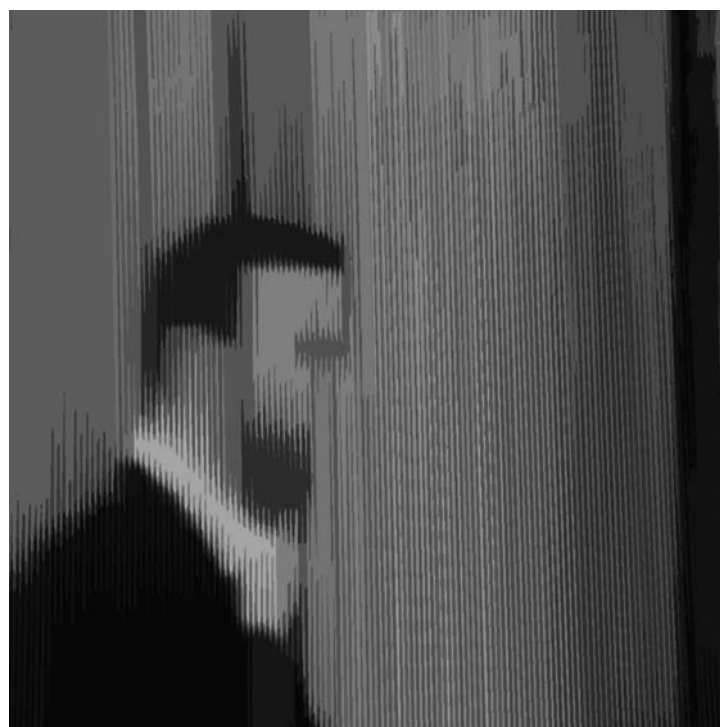
► En un análisis final, la sexualidad en el contexto de la prostitución se reduce únicamente a la experiencia sexual del macho. Él es el que detenta el poder del dinero, de la conquista, quien satisface su propio ego y sexo, y quien hace valer su misoginia con toda impunidad. Él es el que se engaña a él mismo, creyéndose que tiene el poder de elegir entre las mujeres. Los hombres justifican estos abusos de múltiples maneras, argumentando que consumir prostitución es connatural a su propia conducta biológica, que es una expresión de la masculinidad, que forma parte de la cultura tradicional,

que las dos partes consienten, y que es una experiencia sexual que las mujeres buscan y disfrutan. La existencia de una contraprestación económica también contribuye a lavar sus conciencias. (D’Cunha, 2002).

► Otro argumento utilizado es afirmar que la prostitución previene la violencia contra las mujeres, porque actúa como una especie de válvula de escape o de “mecanismo de seguridad”. Sin embargo, la representación existencialista de la sexualidad masculina que está implícita en esta teoría, ignora dos hechos fundamentales de la explotación sexual: 1) que los usuarios de la prostitución, deliberadamente buscan mujeres jóvenes y niñas para abusar de ellas, 2) que las mujeres y niñas que están siendo explotadas sexualmente, están expuestas permanentemente a las agresiones físicas y sexuales de clientes, explotadores, organizadores y otros individuos. (Davies 1994a, 1994b; Hoigard y Finstad, 1992; O’Neill 1995a; Silbert y Pines 1984). Este argumento se basa en la aceptación de que las mujeres y niñas prostituidas forman parte de un subgrupo sobre el que los hombres tienen legitimidad para descargar su rabia y su odio, y que el tipo de violencia inflingida, no se corresponde con lo que normalmente consideramos “violencia contra las mujeres” o “abusos infantiles”. (Kelly & Regan, 2000).

► Los turistas sexuales conforman un grupo mucho más diverso de lo que muchos informes policiales o medios de comunicación reconocen. Podemos diferenciar tres tipos de turistas sexuales: 1) los abusadores in-

fantiles que viajan para abusar de niños y niñas, (y, en muchos casos, para hacer pornografía de este abuso), 2) los hombres a quienes les interesa el sexo en general, y lo hacen indistintamente con mujeres adultas y con niñas, 3) los grupos de hombres que viajan, no sólo a través de agencias o de redes estructuradas, sino que se organizan ellos mismos para “disfrutar” juntos de los placeres vacacionales, incluida la compra de sexo barato. Estos últimos, son redes aisladas y temporales de consumidores que comparten intereses comunes. (Kelly & Regan, 2000).



CAPÍTULO 4

POSICIONAMIENTO

Los Conceptos de “consentimiento” y de “libre elección” son utilizados constantemente por aquellas personas que promueven la legalización de la prostitución. Son términos equívocos que pueden inducir al error cuando se utilizan en contextos cerrados y limitados, donde las mujeres y niñas son engañadas o forzadas para la explotación sexual.

Los grupos pro-prostitución distorsionan el lenguaje y las palabras, cuando hablan de derechos humanos y civiles. Ellos defienden un pretendido “derecho” a trabajar como prostituta, a organizarse o a unirse como “trabajadoras sexuales”, a la salud y al bienestar social, a controlar el entorno de trabajo y a obtener condiciones laborales dignas. Sólo se puede acceder a estos derechos a través de la legalización de la prostitución, lo que a su vez supone que aquellos que se oponen a la legalización, están negando todos estos derechos a las mujeres. Pensar en la prostitución como un oficio digno o como servicio sexual, significa negar y obviar la explotación sexual y la violencia a la que son sometidas mujeres y niñas y que están implícitas en el acto prostituyente.

Los grupos pro-prostitución utilizan el discurso del liberalismo sexual, para defender la libertad de la mujer de poder decidir sobre su propio cuerpo. Según esta teoría, todos aquellos que se oponen a la legalización, está negando a las mujeres el derecho a vender su cuerpo.

Una persona no puede tener derecho a ser violada. Sólo se puede tener derecho a permanecer libre de cualquier tipo de violencia. Los defensores de la legalización defienden que lo ideal para “trabajar”, sería una media de clientes diarios que oscilara entre 5 y 7 que pudieran penetrar a la mujer vía oral, vaginal o anal. Si hacemos una suma total, por lo menos estamos hablando de 25 clientes semanales. En cualquier otro contexto, ante una propuesta de estas características, nos escandalizaríamos y lo calificaríamos como condiciones inaceptables de trabajo o como violación de los derechos humanos.

Cuestiones a considerar

El consentimiento

► El falso análisis realizado por los grupos pro-prostitución es especialmente peligroso porque consolida dos categorías diferentes de mujeres. Aquellas que no “consienten” la violación, la explotación sexual y la prostitución, y aquellas, que por el hecho de aceptar dinero a cambio, tienen que consentir cualquier tipo de violencia que les sobrevenga. (Ekberg, 2002).

► El consentimiento no es un barómetro que nos permita medir el grado de opresión al que está sometida una persona. El consentimiento a ser violada es, en sí mismo, una forma de opresión. La presión, la coacción no pueden ser medidas según el grado de “consentimiento”. En la época de la esclavitud, los esclavos también daban su consentimiento, y este consentimiento sólo era producto de su incapacidad para ver o sentir, y de no tener ninguna otra alternativa vital. Si el consentimiento hubiera sido el criterio para determinar si la esclavitud era o no una violación de los derechos humanos y un ataque a la dignidad de la persona, ésta nunca habría sido reconocida como tal, porque uno de los elementos clave era la aceptación por parte de muchos esclavos de su propia condición. (Barry, 1995).

► El uso de la palabra consentimiento supone una violación de los derechos económicos, civiles, políticos, sociales, físicos y sexuales de las mujeres porque está basada en los valores sexistas predominantes. Las mujeres que venden sexo, no tienen derecho a negarse a las exigencias

de sus clientes, lo que les hace todavía más vulnerables ya que pueden ser violadas con toda impunidad. A las mujeres que supuestamente han dicho “sí” a la prostitución, no se les reconoce el derecho a decir “no” a la violación; ellas mismas son culpables de ser violadas. (D’Cunha, 2002).

► El dicho “el que calla, otorga”, se aplica erróneamente a las mujeres prostituidas. El silencio de la mayoría de las personas prostituidas es el resultado de la intimidación, del terror, de la disociación y de la vergüenza. Su silencio, como el de las mujeres maltratadas, nunca debería ser interpretado como una forma de consentimiento. (Farley, 2004).

► No existe un derecho a consentir que nuestro propio cuerpo sea tratado de cualquier manera, por ejemplo, que sea agredido brutalmente. Un consentimiento de estas características ataca los valores fundamentales de nuestra legislación; debemos respetar el cuerpo humano, y este respeto no sería observado si toleráramos y consintiéramos la brutalidad entre las personas. (Westerstrand, 2002).

► Este movimiento nunca ha utilizado conceptos como consentimiento. Si aceptamos que la fuerza es una parte normalizada del sexo comercial, el consentimiento que pueda darse, no significaba forzosamente “sí”. Cuando el miedo y la desesperación nos obligan a mostrarnos conformes, y cuando esta conformidad es confundida con el consentimiento, el término “consentimiento” no es realmente significativo. (Mac Kinnon, 1990).

El lenguaje sobre la libre elección, el consentimiento y los derechos de las mujeres víctimas de la trata y la prostitución

La libre elección

► Kathleen Barry (1995) nos demuestra la inutilidad del concepto “libre elección”, puesto que la prostitución no es un asunto de mujeres, sino de hombres. Que la mujer reclame su derecho a elegir la prostitución o que se declare víctima de la explotación sexual, en realidad no tiene ninguna importancia; a los consumidores masculinos le es absolutamente indiferente. (Jeffreys, 1998).

► Incluso en un contexto como la trata, que implica un alto grado de coacción, podemos llegar a hablar de “elección” en determinados casos: por ejemplo la “elección” de intentar devolver la deuda antes que de caer en manos de la policía. La cuestión principal radica en el contexto en el que se produce esta elección. Incluso en el supuesto más “libre” que podamos imaginar, mujer adulta que trabaja con pleno control sobre su actividad comercial, la interacción mujer prostituida – cliente, siempre conlleva implícita la explotación. (O’Connell Davidson, 1998).

► Podemos establecer un paralelismo entre la prohibición de traficar con órganos y el comercio de cuerpos femeninos. La idea de que el cuerpo humano merece ser protegido de toda explotación y comercialización, ha provocado que algunos países europeos hayan prohibido todo tipo de comercio biológico (excepto leche materna, uñas y pelo), incluida la donación de órganos entre personas que no estén estrechamente relacionadas. Sin embargo, esta protección no se extiende a las mujeres que han “elegido” sobrevivir a través de la explotación sexual. (Westerstrand, 2002).

La libertad sexual

► Proclamar la libertad de prostituirse uno mismo es un argumento altamente efectivo. Aquellos que la promueven, sin embargo no la desean ni para ellos, ni para sus hijas e hijos, mujeres, hermanas o amigas. El nuevo Código Penal español sólo penaliza el proxenetismo coercitivo. Utiliza la expresión perversa “derecho a la libre auto – determinación sexual”, referida de manera ostensible a las mujeres prostituidas. En realidad, sólo se refiere al derecho del “prostituidor”, es decir, del cliente. (Carracedo, 2002).

► Los grupos pro–prostitución distorsionan el lenguaje cuando hablan de derecho a elegir y de orientación sexual de las mujeres. La prostitución, desde luego, no representa ninguna “orientación” sexual. El derecho a amar a alguien del propio sexo, no puede ser comparado, en ningún caso, con el derecho a consentir ser utilizado como materia prima en la industria masiva y capitalista del sexo. (Jeffreys, 1998).

Trabajo sexual

► Existe toda una leyenda en torno a la prostitución que esconde su verdadera naturaleza abusiva, y que es utilizada por los “liberales sexuales”, para defender la prostitución como trabajo digno: la prostitución es el exponente máximo de la liberación sexual femenina, porque las mujeres prostituidas imponen sus propias condiciones económicas y sexuales en las interacciones con los clientes, y porque las relaciones proxeneta-prostituta se basan en acuerdos comerciales o laborales, donde las mujeres actúan libremente. Ser prostituta o proxeneta son oficios tradicio-

nales y dignos, que han existido desde siempre en las comunidades de color. (Giobbe, 1990).

► Esta retórica que pretende hacer de la industria del sexo una “carrera” profesional, no se plantea cuestiones de otra índole, como: ¿qué clase de “profesión” es aquella que no necesita ningún tipo de calificación (excepto ser mujer y joven de preferencia), donde no hay movilidad estructural, y donde nadie, ni los que compran mujeres prostituidas, ni quienes están siendo prostituidas, desearían que sus hijos o hijas se dedicaran a ella? (Kelly & Regan, 2000).

► Otros llegan a afirmar que no existe ninguna diferencia entre trabajar como auxiliar sanitario o estar en la prostitución. En los Países Bajos algunos ayuntamientos contratan a mujeres como “samaritanas sexuales”. Estas mujeres (y unos pocos hombres), realizan visitas periódicas a hombres, (y a algunas mujeres), con discapacidades o residentes en centros de la tercera edad, para proporcionarles “servicios sexuales”. Sólo en Holanda, se realizaron 2.200 “visitas” de este tipo en 1998. (Daley, 2001), (Ekberg, 2002).

CAPÍTULO 5

POSICIONAMIENTO

Ser o estar prostituida significa en sí mismo, ser explotada sexualmente, hecho que produce inevitablemente efectos devastadores en la salud física y mental de las mujeres y niñas.

Cuestiones a considerar

La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres

► Para entender por qué la violencia es intrínseca a la prostitución, es necesario conocer primero cómo es el sexo de la prostitución. El servicio sexual de la prostitución incluye actos sexuales manifiestamente violentos, degradantes y abusivos: el cliente puede comprar varias mujeres a la vez, herirlas con hojas de afeitar, manietarlas a los bordes de la cama y azotarlas hasta sangrar, propinarles patadas en el pecho, quemarles con cigarrillos, cortarles las piernas, brazos y genitales, orinar o defecar sobre ellas. (Raymond et al 2002).

Tasas de mortalidad

► El Comité Especial de la Comisión Canadiense sobre Pornografía y Prostitución, descubrió en 1985 que la tasa de mortalidad de las mujeres prostituidas era 40 veces más alta que la del resto de la población. Un estudio realizado a 1.600 mujeres prostituidas en Estados Unidos, demostró que “ningún otro grupo de mujeres investigado con anterioridad, había registrado un porcentaje tan alto de muertes violentas”. (Potterat et al., 2004). En este estudio, el 50% de las mujeres prostituidas muertas habían sido asesinadas. (Farley, 2004).

► Según datos de Europol, cada año se encuentran cientos de cadáveres de mujeres prostituidas que han muerto por disparo, estrangulamiento o palizas mortales. En 2002, 22 mujeres murieron de frío al ser abandonadas durante una ventisca mientras cruzaban una cordillera de montañas en Grecia. (HWWA, 2004).

Violencia y lesiones físicas

► Las mujeres que han ejercido la prostitución, presentan las mismas lesiones cerebrales como consecuencia de las experiencias traumáticas vividas, palizas, puñetazos, patadas, estrangulamientos, golpes en la cabeza con objetos pesados, etc., que las experiencias documentadas a través de testimonios de sobrevivientes de la tortura (Jacobs & Jacobino, 2001) o de mujeres maltratadas (Valera & Berenbaum, 2003), (Farley, 2004).

► Un informe realizado en cinco países, reveló el alto grado de control y de violencia ejercido contra las mujeres. Los resultados fueron los siguientes: casi un 80% de las mujeres presentaban lesiones físicas, más de un 60% abusos sexuales, más de un 80% abusos emocionales, más de un 70% habían sufrido violencia verbal y casi un 70% consumían drogas y/o alcohol. (Raymond y al., 2002).

Violación

“Si la violación es definida como un acto sexual no deseado, entonces la prostitución representa una tasa muy alta de violaciones, porque la gran mayoría de las sobrevivientes viven la prostitución como actos sexuales no deseados, o incluso en palabras de alguna mujer, como violaciones pagadas...; la prostitución es igual que la violación. Es lo mismo que me ocurrió cuando tenía 15 años y fui violada. Era como si no estuviera en mi propio cuerpo. Cuando aquel hombre me violó, hice exactamente lo mismo. Busqué mi móvil y me llamé a mí misma, miré al techo y me evadí porque no quería sentir lo que estaba sintiendo. Estaba aterrorizada. Mientras estuve ejerciendo la prostitución hacía lo mismo: congelaba

Efectos y consecuencias de la trata y la prostitución sobre las mujeres: la prostitución como forma de violencia contra las mujeres

mis sentimientos, mis sensaciones. Ni siquiera podía sentir que yo estaba dentro de mi cuerpo. Literalmente abandonaba mi cuerpo y me iba a otro lugar con mis pensamientos y mis sentimientos, hasta que aquel hombre se salía de mí y por fin terminaba. No sé como explicarlo, sólo puedo decir que yo lo vivía como una violación. Para mí era una violación". (Giobbe, 1990).

Violencia verbal

► En el caso de las mujeres maltratadas, los efectos de la violencia verbal y de los insultos sexualizados, han sido documentados y reconocidos como muy traumáticos. Las mujeres prostituidas constantemente están sometidas a ataques verbales; los explotadores utilizan un lenguaje sexualizado, humillante y degradante para rebajar a la mujer y para justificar su explotación. Podríamos denominarlo "agresiones tóxicas verbales". (Giobbe, 1990).

"Internamente, te hace mucho daño. En tu cabeza, solo eres lo que esas personas hacen y dicen de ti. Te preguntas como puedes permitir que te hagan esto y por qué quieren hacerte eso a tí". (Farley, 2004).

Salud sexual y reproductiva

► Los problemas ginecológicos tienen una relación directa con el sexo forzado. Podemos destacar las lesiones vaginales o las infecciones, los fibromas, la disminución del deseo sexual, la irritación vaginal, el dolor durante las relaciones, las molestias pélvicas crónicas y las infecciones del tracto urinario. (WHO, 2000).

► Existe una extensa documentación médica que demuestra cómo el cliente transmite el VIH a la mu-

jer prostituida por vía vaginal y anal. Las mujeres y niñas son forzadas, coaccionadas o persuadidas para mantener relaciones sexuales sin preservativo a cambio de más dinero; esto se convierte en el principal foco de infección para ellas. Según un estudio realizado en Canadá, el 89% de los clientes se negaban a utilizar preservativos (Cunningham y Christensen, 2001), y otro estudio en Estados Unidos reveló que el 47% de las mujeres encuestadas, reconocieron que los hombres exigían sexo sin protección. El 73% admitieron que los hombres les pagaban más dinero si no utilizaban preservativos, y el 45% reconocieron que los hombres se volvían más violentos, si ellas insistían en utilizarlos. (Raymond, Hughes et al., 2001).

► El ejercicio de la prostitución impacta profundamente en las relaciones sexuales normalizadas de las mujeres prostituidas con sus parejas, debido a las experiencias de disociación y a la violencia que han padecido. Funari describe sus sentimientos después de trabajar durante un año en un club de alterne.

"En este trabajo, cuando los hombres me te tocan el cuerpo, yo siento que sólo están tocando "mercancía". Cuando acabo de trabajar, mi cuerpo vuelve a mí, recupera su integridad. Anoche, cuando estaba en la cama después del trabajo, empecé a tocarme la tripa y el pecho. Entonces comencé a sentir lo mismo que cuando estoy en el Capri (el nombre del club de alterne), y no pude hacer nada por evitarlo. Cuando mi pareja me besó, sin querer, aparté la boca. Sorprendidos por esto, los dos nos separamos y empezamos a

mirarnos. De alguna forma, es como si el cristal se hubiera roto y él se hubiera convertido en uno más de ellos". (Funary en Farley, 2004).

Consecuencias sobre la salud mental

► Los sobrevivientes de la tortura, los rehenes y las víctimas de cualquier forma de abuso sexual, describen perfectamente las experiencias de disociación. Se desconectan de su realidad emocional y consiguen que su cuerpo se aleje, desvinculándose de la realidad. Es una estrategia básica que utilizan las mujeres para sobrevivir, para paliar las consecuencias terribles que produce el abuso sexual implícito en la prostitución. (Herman, 1992).

► El consumo de drogas y alcohol para mitigar el dolor y soportar el ejercicio de la prostitución, genera adicción a largo plazo y graves consecuencias psicológicas. Las mujeres prostituidas cuentan cómo tienen que drogarse y emborracharse para poder afrontar la noche, aún sabiendo los riesgos y peligros que conlleva el no estar completamente conscientes. (Lawless & Wayne, 2005).



CAPÍTULO 6

POSICIONAMIENTO

La legalización de la prostitución, favorece la industria del sexo, la dignifica como negocio y la convierte en una opción profesional digna para mujeres y niñas. Los proxenetas pueden garantizar el suministro de mercancía, (mujeres y niñas), al mercado de la explotación con el beneplácito del estado.

La legalización resuelve todos los obstáculos legales con que se pueden encontrar los proxenetas, proveedores y propietarios de burdeles. Para evitar ser acusados de tráfico, los traficantes solicitan permisos de trabajo para hacer venir mujeres extranjeras hacia el negocio del sexo, convirtiéndolas que van a ser “trabajadoras sexuales inmigrantes” independientes.

La legalización facilita la expansión de todas las formas de explotación sexual, tanto de niñas como de mujeres adultas: bailes de mesa, centros de sadomasoquismo, clubes de alterne, teléfonos eróticos y pornografía.

Las posiciones que defienden la necesidad de legalizar la prostitución para salvaguardar la salud de las mujeres, en realidad lo que están haciendo es distorsionar la realidad. Lo que verdaderamente defiende el negocio sexual, es la salud y la seguridad de los propios clientes. No existen “zonas seguras” para las mujeres en la industria del sexo.

Cuando los obstáculos legales desaparecen, también se evaporan los principios sociales y éticos que nos impiden utilizar a las mujeres como mercancías. La legalización de la prostitución lanza un nuevo mensaje a las nuevas generaciones masculinas: las mujeres pueden ser utilizadas como objetos sexuales, la prostitución es una forma de diversión inofensiva.

Cuestiones a considerar

► Estamos convencidas de que una de las causas principales del crecimiento de la trata sexual, son los estados promotores de la prostitución. Hablamos en general de estado promotor de la prostitución legalizada porque, aunque los sistemas de legalización puedan variar entre ellos, todos tienen algo en común: la aceptación y la legitimación del sistema prostituyente. Independientemente del sistema de legalización utilizado, la industria del sexo es considerada como un negocio legítimo; el estado se comporta como un proxeneta, ya que obtiene beneficios de las ganancias de las mujeres prostituidas. (Raymond, 2002).

► Ciertos locales del sector sexual legal del Sudeste Asiático, ofrecen una amplia gama de servicios: sexo heterosexual, prostitución homosexual, chicas go-go, bailarinas calientes, mujeres medio desnudas o completamente desnudas, locales donde se proponen actos sexuales altamente perversos y particularmente caros, o espectáculos sexuales en vivo y en directo. Estos últimos, son espectáculos de entretenimiento altamente especializados y arriesgados, ya que incluyen números de gran dificultad, como la introducción y expulsión de los genitales, de cuchillas de afeitar, botellas de cristal, dardos, cigarrillos, serpientes y pájaros, para lo cual es indispensable controlar perfectamente los músculos abdominales y vaginales; espectáculos de sexo con animales y actos sexuales mixtos, homosexuales y heterosexuales. La diversificación de los servicios ofertados,

cada vez más extravagantes y extraños, origina a su vez un aumento de las violaciones de mujeres. (D’Cunha, 2002).

► El negocio legal sexual se expande en lugares donde la explotación sexual se produce con toda impunidad..., lugares donde los prostituidores, los grupos pro-legalización y los gobiernos promotores, se asocian en una alianza tripartita que pone en peligro al conjunto de las mujeres. (Farley, 2004).

► La salud y la seguridad de las mujeres son utilizadas como excusa para legalizar la prostitución. Cuatro de cada cinco razones expuestas por los grupos pro-legalización en Nueva Zelanda, tienen que ver directamente con la protección de la salud pública y de las “trabajadoras sexuales”; la quinta causa es la protección de las niñas y niños. La Comisión de Indemnizaciones por Accidentes de Nueva Zelanda, cataloga a la prostitución como una actividad profesional más segura que la de cuidador infantil o personal de ambulancias. Desgraciadamente, las normativas sanitarias que obligan a las mujeres a realizar chequeos médicos de forma periódica, lo único que consiguen es proteger la salud de los compradores y no la de las mujeres prostituidas. (Farley, 2004).

► A la larga, el “sexo seguro” y las campañas de utilización de preservativos, lo único que hacen es garantizar a los compradores un mercado lleno de mujeres sanas. Este tipo de medidas facilita que los empresarios puedan deshacerse de mujeres infectadas, y sustituirlas por cuerpos frescos nuevos. Si la sanidad pública real-

Respondiendo a los argumentos en favor de la legalización y la despenalización

mente quisiera dar una respuesta ética y eficaz a este problema, lo que tendría que hacer es garantizar la seguridad de las mujeres prostituidas y dismantelar la industria del sexo. (Raymond, 2002).

► En España, los propietarios de negocios sexuales, se hacen llamar “empresarios del sexo”, y han formado una organización nacional que está registrada en el Ministerio de Trabajo. Sus objetivos son los siguientes:

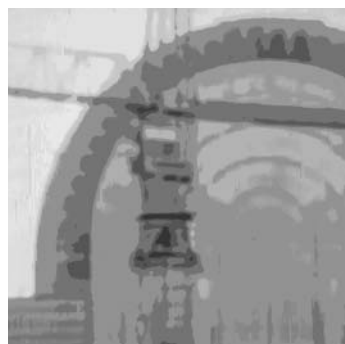
“Las mujeres prostituidas son comercializadas como cualquier otro producto de consumo; salud, limpieza y amabilidad son los valores que garantizan la calidad al servicio del “prostituidor”. (Cariacedo, 2002).



Zonas seguras: seguras ¿para quién?

► La creación de zonas de tolerancia, aunque sea por poco tiempo, nos hacen pensar que la comunidad aprueba, o que por lo menos acepta la prostitución callejera y la explotación sexual. Aunque las zonas de tolerancia ofrezcan ciertas garantías para la seguridad física de las mujeres, en ningún caso podremos protegerles del daño que intrínsecamente produce una actividad tan peligrosa como la prostitución. (Reino Unido, Estrategia Coordinada para la Prostitución, Home Office, Enero, 2006).

► Andrea Dworkin describe la situación de Minneapolis (USA), donde el 96% de la población es de raza blanca y el 4% de color, mayoritariamente afro-americanos. “¿Cómo es posible que el 100% de la pornografía de la ciudad se concentre en los barrios negros?”. Estos barrios están deprimidos económicamente, el resto de los negocios terminan por cerrar. Ya nadie se acerca a estos barrios si no es para comprar pornografía. Uno de los efectos sociales de la pornografía es esta nueva forma de segregación. Asistimos a un incremento de la violencia contra las mujeres, niñas y niños. (Dworkin, 1990).



Visité una de las zonas de tolerancia más antiguas de Europa, descrita por los defensores de la legalización del Reino Unido, como un ejemplo de buenas prácticas. Allí me dijeron, que aunque la actividad delictiva estaba afectando bastante a este tipo de zonas, el negocio todavía marchaba sobre ruedas. En la comisaría de policía Marco Polo de Utrecht, a media hora en coche de Ámsterdam, conocí al Oficial Jan Schoemaker, responsable de la vigilancia de la zona.... Schoemaker nos condujo al lugar donde se llevan a cabo los servicios sexuales, justo detrás de Telpelzone. Habían construido 12 plazas de parking divididas por separadores de seis pies de alto y otra plaza para los ciclistas o para aquellas personas que prefieren estar de pie mientras dura el servicio sexual. “El ayuntamiento todavía no ha limpiado todo esto”, nos explicó. “Lo limpian los domingos”. El suelo de los cubículos estaba lleno de prendas de vestir, de preservativos usados y de colillas de cigarrillos. También había cajas vacías de comida, mechones de pelo, excrementos humanos, y papel de regalo usado. ¿Cómo se garantiza la seguridad de las mujeres en este tipo de zonas? “Antes de empezar el trabajo, tienen obligación de pasarse por la comisaría de policía para registrarse; de esta forma podemos estar seguros que no se trata de víctimas de la trata, o de personas menores de edad. También es un sistema que nos permite saber cómo buscarlas en caso de que desaparezcan”. Schoemaker nos tradujo algunas de las pintadas que estaban en las paredes. “Queridos camioneros y conductores, nosotros odiamos a los hombres. Sólo queremos sacaros todo vuestro dinero”. Una respuesta escrita justo enfrente rezaba lo siguiente, “Jodidas putas, os joderemos hasta que no podáis más. Os joderemos y os chuparemos hasta que se os hinche el coño. Gracias”. ¿Son víctimas las mujeres de ataques violentos? “Por supuesto que sí. Yo siempre recomiendo que se pinten los cubículos de colores diferentes, de tal forma que una mujer pueda declarar, “fui violada en el cubículo rojo”, esto nos facilitaría mucho los análisis de ADN. Imagínese buscando el ADN entre todo este lío,“ nos dice el oficial, mientras nos muestra una montaña de artículos manchados de semen que están en el suelo. No nos cabe duda de que Schoemaker se preocupa por las mujeres y por el barrio. Quizás esto explique por qué esta zona todavía no ha sido clausurada... Rebecca entra, está impaciente por hablar. Pálida y delgada, nos dice que tiene 19 años, aunque aparenta menos. “Solamente estaré en la calle hasta que ahorre suficiente dinero para comprarme un coche”. Su novio la obligó a hacer la calle a los 15 años, y aunque pudo escaparse, le ha resultado imposible dejar la calle. “Conocerle fue mi desgracia, y no había nadie que pudiera ayudarme. La zona de tolerancia es fantástica en algunos sentidos, te resulta más fácil seguir haciendo esto. Algunas chicas lo aceptan como una forma de vivir, pero a mí no me gusta”.... Ali y Moiud son las trabajadoras sociales encargadas de la coordinación de distribución de preservativos y jeringuillas. Ali besa cada preservativo antes de entregarlo para desearle suerte. “A ver si así lo hace más rápido con los clientes”, nos explica. “Hay mucha competencia ahí fuera”. Vemos a hombres jóvenes que se suben y bajan de la bicicleta, parece que están esperando mujeres, vemos a otros pocos que rondan los “escaparates de las tiendas”, acercándose a las mujeres, pero sin intención de comprar. Otro se está masturbando delante de todos. No hay ni rastro de la policía.

CAPÍTULO 7

POSICIONAMIENTO

La industria del sexo tiene capacidad para dar respuesta a toda la demanda y ofrece al comprador todas las formas existentes de explotación sexual de personas adultas, niñas y niños; no discrimina ni hace diferencias entre ellas, sea cual sea su sexo, chicas jóvenes, mujeres adultas, mujeres o niñas prostituidas o mujeres y niñas víctimas de la trata.

La industria del sexo no rechaza ninguna demanda de explotación que provenga de los clientes. Se asegura que sus necesidades siempre sean satisfechas. La industria del sexo es insensible ante los actos de violencia perpetrados contra las víctimas, o contra su salud.

Los grupos pro-legalización basan sus argumentos en una serie de distinciones absolutamente falsas, que no reflejan en ningún caso la vida de las mujeres y niñas que están dentro del negocio sexual. Promueven ideas como que no existen vínculos entre la prostitución y la trata, que hay que distinguir entre prostitución libre y prostitución forzada, que las mujeres y niñas sólo pueden estar protegidas si existe un régimen legal que reglamenta la prostitución, que la prostitución adulta e infantil son dos realidades distintas, que la industria de la pornografía es “suave e inofensiva”, y que los que se oponen a la legalización, están negando representatividad a las mujeres prostituidas.

Cuestiones a considerar

Trata y prostitución

► Los explotadores de la trata y los proxenetas operan con mujeres y niñas para obligarlas a prostituirse o a realizar trabajos forzados en sus propios países. La coacción, el abuso y el control también se producen a nivel local. Lo verdaderamente importante no es si las mujeres han sido sacadas o no de sus países, sino la explotación a la que todas ellas están sometidas. (Joe-Cannon, 2005).

► En un estudio realizado en Estados Unidos, se puso de manifiesto que las mujeres estadounidenses explotadas en el mercado local, presentaban índices de violencia más elevados que las extranjeras que habían sido traficadas e introducidas en el mercado sexual del país. Por ejemplo, el 86% de las mujeres prostituidas estadounidenses admitieron haber sufrido violencia física por parte de sus compradores, frente al 28% de mujeres extranjeras. Aunque somos conscientes que las investigaciones realizadas con mujeres extranjeras víctimas de la trata nunca están suficientemente documentadas, lo que sí se desprende del estudio mencionado, es que las mujeres prostituidas nacionales sufren los mismos tipos de violencia, que las mujeres extranjeras que han sido traficadas. (Raymond y al., 2002).

Libre / forzada

► La teoría que insiste en demostrar que existe una barrera que separa clara y permanentemente la prostitución “libre”

de la prostitución “forzada”, no tiene en cuenta que los casos de “libre elección” son una minoría, incluidos los casos de muchas personas cuya entrada en el negocio del sexo se produjo cuando todavía eran unas niñas y niños. La pregunta que verdaderamente debemos hacernos, tanto para personas adultas como para niñas y niños, es muy diferente. Por un lado, tenemos que preguntarnos cómo y por qué todas estas personas han terminado en la industria del sexo, cuáles han sido las condiciones en las que han vivido y la falta real de alternativas económicas y sociales que han tenido. Por otro lado, tenemos que fijarnos en el importante papel jugado por los clientes, proveedores y explotadores en el mantenimiento de la demanda. (Kelly & Regan, 2000).

Legal / ilegal

► Las mujeres prostituidas que participaron en el estudio, repetían con insistencia que en los locales donde estuvieron, poco o nada se hizo para protegerlas, independientemente de que fueran legales o ilegales. En los Países Bajos donde la prostitución es legal, el 60% de las mujeres prostituidas han sido agredidas físicamente, el 70% han sufrido violencia verbal, el 40% violencia sexual, y el 40% han sido forzadas a prostituirse o han sido víctimas de abusos sexuales por parte de conocidos. (Vanwensenbeek, 1994).

► Una vez en la prostitución, las mujeres se dan cuenta que no tienen ningún tipo de control o de capacidad para decidir sobre sus clientes, sobre el tiempo y el precio del servicio, o sobre el tipo de actividad sexual que se

Rechazando falsas distinciones y avanzando hacia una nueva comprensión. La trata y la prostitución deben de ser consideradas como violencia contra las mujeres.

va a realizar. La mujer se convierte en una especie de propiedad compartida donde los hombres pagan para utilizar su cuerpo y su sexo. (D’Cuhna, 2002).

► La legalización no ha mejorado las condiciones de las mujeres prostituidas, según palabras de Jocelyn Snow del Colectivo de Mujeres Prostitutas de Victoria, (The Age, 28 de Febrero de 1999). El estudio que ella realizó sobre las consecuencias de la legalización, demostró “que lo peor de todo, eran los clientes. Su arrogancia, su falta de delicadeza, su violencia, sus exigencias. Uno de cada cinco clientes todavía seguía exigiendo sexo sin protección”. (Sullivan y Jeffreys, 2002).

Control sanitario

► La no utilización de preservativos puede deberse a muchos factores: la necesidad de dinero de las mujeres, el hecho de que las más mayores pierden atractivo para los clientes, la competencia de los lugares donde no se realiza sexo seguro, la presión ejercida por los proxenetas para que ganen más dinero, la necesidad de comprar droga o de pagar a sus chulos, y la falta total de control que tienen las mujeres prostituidas sobre su propio cuerpo. (Raymond, 2004).

► Las diferentes estrategias y campañas educativas dirigidas a mujeres prostituidas sobre el VIH para reducir riesgos, insisten en que la no utilización de preservativos es un factor que acrecienta su victimización. Las víctimas de malos tratos, las mujeres y niñas que han sufrido violencias y abusos sexuales in-

trafamiliares, las niñas sin hogar, las mujeres y niñas drogodependientes, no están en condiciones de exigir el uso del preservativo. Los abusadores tienen el control sobre la víctima, pudiendo dirigir, forzar, coaccionar o persuadirles de que hagan lo que ellos quieran, sin preocuparse en lo más mínimo por su bienestar. (Farley, 2004).

Debate niñas/os- adultas/os

► Los intentos de separar la prostitución adulta de la prostitución infantil y la prostitución “forzada” de la “libre”, sólo son tácticas y técnicas condenadas al fracaso. No existen “mercados” separados de niños o de mujeres y niñas víctimas de la trata, ni existe ninguna forma de prostitución que no sea una explotación o un ataque a la dignidad y a la integridad de los seres humanos. Cuando la persona llega a la prostitución y queda atrapada en el sistema, se produce una situación donde se mezclan e interactúan conceptos tan dispares como la coacción, el engaño, la dependencia o la elección. (Kelly & Regan, 2000).

► Lo cierto es que cuando se legitima el negocio del sexo, se promueve la explotación sexual infantil. La teoría que insiste en establecer una distinción absoluta entre prostitución infantil y prostitución adulta a partir de los 18 años, agrava un problema implícito de la explotación sexual. Es muy difícil justificar que una joven que está en el negocio del sexo, mientras tenga entre 15 y 17 años sea considerada como víctima de la explotación y que estemos ante un negocio ilegal, y que esa misma persona al día

siguiente, cuando cumpla los 16 o los 18 años, deje de ser una víctima, el negocio pase a ser legal y solo podamos hablar de elección, de forma de vida o de trabajo. ¿Qué es lo que puede justificar que algo que en si mismo es una forma de explotación, en tan sólo 24 horas pase a ser únicamente una cuestión de elección o de consentimiento? (Kelly & Regan, 2000).

Datos sobre la prostitución infantil en los Países de Europa del Este

- **Rumanía** – 129 condenas por delitos de prostitución (1995)
- **Polonia** – se estima que hay varios cientos niñas y niños prostituidos (1999)
- **Rusia** – las niñas y los niños representan el 25% de la población prostituida de Moscú
- **Rusia** – de las 750 chicas que se encuentran en un centro de acogida, el 85% han sido abusadas sexualmente y obligadas a prostituirse.
- **Lituania** – 200 niñas y niños prostituidos en Vilnius
- **Latvia** – entre el 40 y el 50% de las personas prostituidas son menores de edad.
- **Estonia** – entre el 20 y el 30% de las personas prostituidas son menores de edad.
- **Polonia / Alemania** – personas prostituidas en los arcones de las carreteras de frontera tenían menos de 18 años y vivían como prisioneros en barracas de las zonas fronterizas.
- **Rusia** – en Moscú existe un “ninfo club” donde las niñas y niños hacen strip-tease y son tatuados con la marca de sus propietarios; cuando alcanzan la edad de 14 años, sus dueños venden su virginidad al mejor postor.

Todos estos datos están extraídos del Proyecto Atravesando Fronteras, 1998, en Kelly & Regan, 2000.

Autonomía / victimización

► Víctima en sentido literal es aquella persona que es receptora de violencia y de abuso, lo cual no significa que esté en un estado permanente de “victimización”. Las mujeres pueden conservar cierta autonomía y tomar algunas decisiones, sin embargo se trata de una autonomía limitada por las circunstancias, y sin posibilidad real de hacer uso de sus capacidades, ni de poder “elegir” entre las oportunidades que les presenta la vida. (Jeffreys, 1998).

► Las mujeres y niñas que están en la industria del sexo no permanecen impasibles. Todas intentan, en la medida de sus posibilidades, hacer todo posible por proteger su salud física y mental, sencillamente se valen de ellas mismas para sobrevivir cada día. Sin embargo, están muy limitadas por su propio contexto y circunstancias personales: puede ser un proxeneta controlador, el explotador, su pareja, un miembro de la familia violento, o la adicción a las drogas, al alcohol o a ambos. Las teorías que se centran en la autonomía de las niñas, niños y mujeres, no pueden abordar la diferencia que existe entre la libertad de acción y de elección y las estrategias de supervivencia y permanencia. Ambos tipos de acciones son llevadas a cabo por individuos que tienen sus propias necesidades y circunstancias personales; sin embargo, las últimas son acciones realizadas en un contexto de máxima presión. (Kelly & Regan, 2000).

Prostitución en lugares cerrados y prostitución de calle

► Las mujeres trabajan en sitios diferentes dependiendo del dinero, de la demanda existente y del control policial. Un estudio demostró que el 59% de las 119 personas que habían sido entrevistadas, se habían prostituido durante bastante tiempo en establecimientos cerrados, locales de strip tease, casas de masaje, teléfonos eróticos y agencias de acompañamiento. Un 66% habían permanecido la mayor parte del tiempo en la calle, (Kramer, 2003). 47 personas entrevistadas en Nueva Zelanda habían ejercido la prostitución en sitios diferentes: establecimientos de strip tease, burdeles, teléfonos eróticos, etc... El 22% habían sido traficadas internamente y el 6% fuera de sus fronteras. (Farley, 2004).

► Una investigación realizada sobre mujeres que ejercían legalmente la prostitución en locales cerrados en los Países Bajos, puso de manifiesto el gran estrés y nerviosismo que presentaban todas aquellas que trabajaban en los clubes de alterne, burdeles y escaparates. (Vanwessenbeek, 1994).

► Diferentes mujeres entrevistadas en Irlanda (Lawless & Wayne, 2005), nos describen como la violencia masculina siempre es impredecible, pese a los esfuerzos de las mujeres por controlar su entorno:

“Estás dentro de un coche con personas extrañas. Incluso el más normal puede ser el peor”.

Rechazando falsas distinciones y avanzando hacia una nueva comprensión. La trata y la prostitución deben de ser consideradas como violencia contra las mujeres.

“Una vez me violaron. Hasta el momento nada me había hecho sospechar. Ya casi estábamos acabando cuando, de repente, el hombre me empujó a la parte trasera del coche. Se quitó el preservativo y se avalanzó sobre mí. Antes no había pasado nada raro, nada me había alertado”.

► Boyer Chapman y Marshall (1993) indican que las mujeres que trabajan en clubes de strip tease y en burdeles, tienen menor control sobre su vida en general, y que probablemente se ven enfrentadas a riesgos mayores de explotación, esclavitud y daño físico que las mujeres que están en la calle.

► Las mujeres del estudio realizado en Irlanda (Lawless & Wayne, 2005), también describen como los clientes les intimidan y les exigen servicios más largos:

“Estaba harta de soportar a los clientes. Lo odiaba. Cambié de lugar de trabajo y me fui a un sitio de mayor categoría. La encargada prometía a los clientes más de lo que yo podía hacer, y tenía que estar con cada uno de ellos dos horas completas. Antes, los otros clientes solían pagar una hora pero sólo se quedaban 20 minutos, sin embargo éstos preferían amortizar su dinero.

La cara más “suave” del negocio

► La industria del sexo califica a algunas de las actividades como suaves, por ejemplo, los bailes eróticos o los espectáculos de desnudos, porque no incluyen la penetración. Sin embargo, la frontera divisoria entre un baile erótico y la prostitución es francamente

etérea. En la actualidad, ciertas modalidades de baile erótico y de strip tease incluyen tocamientos, manoseos, pellizcos y estimulación de los miembros genitales masculinos. En 1998 Holsopple documentó los abusos sexuales, físicos y verbales a los que eran sometidas las mujeres que estaban en los clubes de strip tease: les aprietan con fuerza pechos, nalgas y genitales, les dan pellizcos, bofetadas, les escupen y las penetran vaginal y analmente. Cuando un comprador acude a un club privado de baile erótico, por lo menos quiere eyacular, aunque lo que busca normalmente es la penetración.

Conexiones con la pornografía

► La industria global del sexo, organiza actividades de ocio y entretenimiento en diferentes partes del mundo, sirviéndose de mujeres, niñas y niños de otros países y de clientes dispuestos a viajar a los destinos turísticos sexuales. Al mismo tiempo, a través de Internet, los clientes que estén en un determinado continente, pueden presenciar en vivo y en directo espectáculos de strip tease o abusos sexuales a niñas, niños o personas adultas que están teniendo lugar en otra parte del mundo. (D’Cunha, 2000).

► En una ocasión una mujer declaró lo siguiente: “la pornografía es como un libro de texto. Primero los hombres te enseñan con imágenes porno las astucias y trucos que hay que utilizar, y después tratamos de imitar lo que hemos visto. No puedo expresar con palabras la influencia tan grande que la pornografía ha te-

nido sobre todas nosotras. (Audencia Pública ante el Ayuntamiento de Minneapolis; Sesión 11, Diciembre de 1983).

► Mimi Silbert, en una investigación realizada a 200 mujeres prostitutas, demostró el importante papel jugado por la pornografía. Dos tercios de las mujeres que ejercían la prostitución, tenían 16 años o incluso menos. Las mujeres prostitutas de calle, estaban convencidas que los abusos sexuales formaban parte de su trabajo. Muchas de ellas habían sido abusadas fuera de su entorno laboral, y habían sido víctimas de abusos sexuales en su infancia, justo antes de entrar en la prostitución. Entre las 200 mujeres, aparecieron 193 casos de violación y 178 experiencias de abusos sexuales en la infancia. Prácticamente una cuarta parte de las declaraciones sobre violaciones (23%), hacían referencia a la pornografía utilizada por el violador.... Una cuarta parte de estas jóvenes prostitutas, también habían sido víctimas de la pornografía infantil. (Silbert & Pines, 1984).

► Dentro del sistema sexual predominante, articulado y reproducido en la pornografía, las mujeres son consideradas y tratadas como objetos sexuales; nuestro lado humano desaparece y nuestros cuerpos son violados para obtener placer sexual; los cuerpos de nuestras hermanas literalmente son puestos en venta en el mercado de la prostitución. (Leidholdt, 1990).



CAPÍTULO 8

POSICIONAMIENTO

Es fundamental identificar cuáles son las acciones y los resultados obtenidos, por las corrientes de opinión que abogan por la erradicación de la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. También es necesario reconocer los logros obtenidos por aquellos grupos que defienden la prostitución como negocio y como profesión.

El grado de implicación social de la corriente que define la prostitución como forma de violencia contra las mujeres, es mucho mayor que el de la otra. Afirmar que la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres, implica la puesta en marcha de servicios de atención directa. Lo que nosotros, proveedores de estos servicios, pensemos y opinemos al respecto, va a influir decisivamente en nuestras interacciones con las mujeres explotadas sexualmente. Por eso, es imprescindible que los profesionales sepan que cuando defienden la prostitución como forma de explotación sexual, en realidad están protegiendo a todas las mujeres. Es una posición ideológica que no juzga a las mujeres, sino que respeta sus derechos.

Cuestiones a considerar

Se pueden producir dos tipos diferentes de actuaciones, dependiendo del punto de vista de los profesionales

LA PROSTITUCIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Consecuencias Legales , Sociales y Políticas

- ▶ Políticas legislativas que penalizan a compradores y proxenetas y no a las mujeres prostituidas.
- ▶ Legislaciones, políticas y programas que consideran a las mujeres como víctimas y no como delincuentes
- ▶ Inclusión de la prostitución y la trata en las legislaciones, políticas y programas.
- ▶ Tolerancia cero ante la prostitución y la trata
- ▶ Aumento de las campañas de sensibilización sobre la violencia que sufren las mujeres prostituidas
- ▶ Mayor intolerancia frente al pretendido derecho o permiso que tienen los hombres para comprar y explotar sexualmente a las mujeres.
- ▶ Campañas para sensibilizar a la población sobre la relación existente entre la explotación sexual infantil y la prostitución de personas adultas.

Programas y Servicios

- ▶ Desarrollo de programas eficaces destinados a mujeres prostituidas.
- ▶ Promoción de alternativas reales para las mujeres.
- ▶ Respuestas a las víctimas de la explotación sexual que pasen por el reconocimiento de la prostitución como forma de violencia hacia las mujeres, y apoyo incondicional a las mismas.
- ▶ Aumento de la investigación y de la información sobre las diferentes formas de violencia sexual masculina.
- ▶ Atención prioritaria a la seguridad, a la reducción del daño y a la prevención de la doble victimización.
- ▶ Reconocimiento de la prostitución como actividad peligrosa y perjudicial para las mujeres.
- ▶ Defensa del derecho a salir de la prostitución.
- ▶ Reconocimiento de los hombres que compran mujeres como abusadores y como explotadores sexuales.
- ▶ Multas y sanciones penales para abusadores, clientes y proxenetas.
- ▶ Respuestas integrales a mujeres, niñas y niños que no distingan entre entrada “libre” o “forzada”.

Diferentes posturas ideológicas en materia de trata de seres humanos y prostitución: acciones y resultados.

La prostitución como forma de violencia, o como libre elección o forma de trabajo

LA PROSTITUCIÓN COMO LIBRE ELECCIÓN O FORMA DE TRABAJO Consecuencias Legales, Sociales y Políticas

- ▶ Legislaciones y políticas que legalizan, reglamentan y despenalizan la industria del sexo, convirtiéndola en algo aceptable.
- ▶ Exaltación de la prostitución como forma u opción de trabajo para las mujeres. Negativa a identificar a las mujeres como víctimas.
- ▶ Distinción y separación en la legislación, en las políticas y en los programas entre trata y prostitución.
- ▶ Mayor expansión de la industria del sexo. Legitimación legal, social y ética del negocio sexual.
- ▶ Aumento de la aceptación social del derecho de los hombres a comprar mujeres y niñas. Negación de los efectos nocivos que la explotación sexual produce sobre las mujeres.
- ▶ Los compradores masculinos son vistos como consumidores, no como prostituidores. Se incrementa la demanda y el número de hombres que explotan sexualmente a las mujeres. Las mujeres se ven obligadas a satisfacer esta nueva demanda, así como las exigencias perversas de los clientes.
- ▶ Falsa distinción entre prostitución infantil y prostitución adulta. Aumento de la prostitución infantil.

Programas y Servicios

- ▶ No se ve la necesidad de implementar programas eficaces porque la prostitución es considerada como un trabajo digno.
- ▶ La búsqueda de alternativas reales para las mujeres prostituidas no es una prioridad para los estados que han regulado o despenalizado la industria del sexo.
- ▶ Las mujeres tienen muchas dificultades para identificar la violencia y la explotación sexual implícitas en la prostitución. Piensan que forma parte de su trabajo.
- ▶ Acciones directas para mejorar las condiciones laborales del negocio sexual; no se apoya a las mujeres para salir de la prostitución.
- ▶ Modelos de reducción del daño centrados en las consecuencias sobre la salud, el VIH, y las enfermedades de transmisión sexual.
- ▶ Defensa del trabajo sexual como una opción y como una forma de trabajo digno para las mujeres.
- ▶ Defensa del “derecho” de las mujeres a prostituirse.
- ▶ Negación o minimización de la violencia y del daño inherente en la prostitución.
- ▶ Facilidades y connivencia con clientes, proxenetas y abusadores.
- ▶ Identificar la prostitución como violación inaceptable, es como erigirse en juez de las propias mujeres.

CAPÍTULO 9

POSICIONAMIENTO Cuestiones a considerar

La industria global del sexo es un negocio altamente rentable a escala mundial, que se apoya en la mercantilización de cuerpos femeninos. La explotación sexual de mujeres y niñas a través de la prostitución y de las redes de tráfico, se ha convertido en uno de las principales actividades de la delincuencia organizada transnacional. En comparación con el negocio de las armas y las drogas, las mujeres, niñas y niños, pueden ser vendidos en múltiples ocasiones y se puede ganar dinero con ellos de muchas maneras, mientras que las penas y sanciones son mucho más pequeñas.

► La globalización de la economía, también implica la globalización del mercado sexual de esclavas y esclavos, y de la industria del sexo. Se estima que el negocio ilegal sexual genera entre 5 y 7 billones de dólares anuales, más que la suma global de todos los presupuestos militares mundiales. Las Naciones Unidas estiman que unos cuatro millones de personas, especialmente mujeres y niñas, son trasladadas dentro y fuera de sus países para ser explotadas sexualmente. El 70% de los 252 millones de libras gastados por los internautas europeos en 2001, fueron dirigidos a páginas pornográficas. (Informe del Parlamento Europeo sobre las Consecuencias de la Industria del Sexo en la Unión Europea, 2003).



► La expansión y la consolidación de la industria del sexo y de sus conexiones internacionales, se debe en gran medida a los contratos firmados con ciertos sectores comerciales como el turismo, las actividades de tiempo libre y ocio, transportes y viajes, narcóticos y crimen organizado. La industria del sexo está altamente organizada y es francamente rentable. Los márgenes de beneficios igualan a los del negocio clandestino de armas y drogas. Esta espectacular acumulación de capital, sólo ha sido posible a través de la progresiva apropiación y transformación de los cuerpos de mujeres y niñas, de su sexualidad y de su propio ser. (D’Cunha, 2002).



Ganancias provenientes de la trata de seres humanos y de la prostitución

► La globalización y la entrada de los países en proceso de transición en la economía mundial, son factores muy importantes que han favorecido el desarrollo y expansión de las actividades económicas ilícitas de las bandas locales de delincuencia. Estas bandas han conseguido establecer conexiones con otras redes extranjeras e internacionales, maximizando sus beneficios a través de la creación de economías de escala. Una de las actividades ilícitas que se han expandido con más rapidez en las dos últimas décadas, ha sido la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual hacia Estados Unidos y Europa occidental, (Países Bajos, Italia, Bélgica, Alemania y Reino Unido). Según varias estimaciones, más del 80% de las mujeres traficadas desde los Países del Este y de la C.E.I., hacia los países de Europa occidental, han sido traficadas con fines de explotación sexual. Se estima que los ingresos brutos anuales de los traficantes oscilan entre 5 y 9 billones de dólares. (UNESCE, 2004).



► La industria del sexo se ha convertido en uno de los negocios más rentables de los estados miembros de la Unión Europea. En los Países Bajos, donde la prostitución está legalizada, la industria del sexo genera casi un billón de dólares anuales. Este último dato revela lo lucrativo que este negocio puede llegar a ser, tanto para los traficantes como para los propietarios de establecimientos.



CAPÍTULO 10

POSICIONAMIENTO

La promoción y la normalización de la prostitución son, en sí mismas, una manifestación de la desigualdad de género. El derecho de los hombres a comprar mujeres reconocido por algunas legislaciones de ciertos países, contradice frontalmente una sociedad basada en la igualdad de género.

Las teorías que promueven la posibilidad de comprar mujeres para satisfacer las necesidades sexuales masculinas, favorecen la creación de un subgrupo de mujeres que quedan al margen de la protección jurídica nacional e internacional de los derechos humanos.

La prostitución y la trata alimentan el sexismo y el racismo, y consagran una nueva categoría de mujeres procedentes de países más pobres, "las otras", que pueden ser compradas por los hombres con toda legitimidad.

Cuestiones a considerar

► No podemos aceptar que los estados que se consideran democráticos, legalicen un sistema donde los hombres explotan sexualmente a las mujeres. Cuando los estados legalizan la prostitución y otras actividades relacionadas con ella, es como si admitieran que se puede tratar a las mujeres, y en algunos casos a las niñas y niños, como si fueran mercancías que se pueden comprar, vender y consumir. (Winberg, 2002)

► Si dignificamos la prostitución, estaremos abortando todos los intentos por alcanzar una relación igualitaria y recíproca entre mujeres y hombres, basada en el empoderamiento de ambos; en realidad estaremos retrasando el desarrollo de la humanidad. Los niños y los hombres serán socializados para maltratar a las mujeres, como si se tratara de una práctica normal, lo que supondrá su progresiva deshumanización. Asimismo cada vez más mujeres y niñas terminarán siendo prostituidas, violadas y privadas de sus derechos individuales y colectivos. (D'Cunha, 2002).

► Para el Gobierno sueco, la lucha contra la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, es un asunto de máxima prioridad. Forma parte de los objetivos de sus políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a nivel nacional como internacional. La igualdad de género continuará siendo inalcanzable, mientras sigan existiendo hombres que compran y explotan a mujeres, niñas y niños prostituidos. (Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones, 2005).

► Mientras las feministas luchan por una transformación de la sexualidad que salvaguarde la seguridad de las mujeres, niñas y niños y acabe con las desigualdades de género, los liberales defienden y legitiman la sexualidad tradicional, basada en la dominación y en la sumisión. Las prácticas erotizantes, o también llamadas eróticas, como el sadomasoquismo o los juegos macho-hembra que se basan en desequilibrios de poder, son una muestra clara de la degradación y la humillación a la que están sometidas las mujeres. Las mujeres se ven a ellas mismas como piezas de la llamada tradición pro-sexual. Estas prácticas solo buscan la dominación y la sumisión. (Jeffreys, 1990).



Consecuencias de la igualdad social y de género sobre la trata y la prostitución

► El respeto hacia el cuerpo de la mujer, el significado de ser hombre o mujer o el propio respeto de nuestros derechos, son valores que cambian totalmente cuando la mujer se mueve en un contexto donde puede ser comprada. (Westerstrand, 2002)

► No podemos separar la prostitución del resto de formas de violencia de género, ni de la sistemática subordinación de las mujeres en todas las partes del mundo. En los sistemas patriarcales, la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos más utilizados por los hombres para mantenerlas en una situación de opresión y esclavitud. (Ekberg, 2002).

► La explotación sexual se aprovecha de la situación de vulnerabilidad de las mujeres, niñas y niños, que viven situaciones de máxima pobreza, padecen los efectos perversos de las políticas económicas de desarrollo, están inmersos en procesos migratorios, o están refugiados y/o desplazados. La explotación sexual erotiza la desigualdad de género, alimenta el racismo y la dominación del llamado "primer mundo", victimizando desmesuradamente a las mujeres del "tercer mundo". (Folleto de la CATW, Declaración Oficial de la CATW, 1988)



► En la actualidad los hombres se sirven de Internet para explotar sexualmente a las mujeres... Los hombres nos describen muy gráficamente sus experiencias con mujeres, niñas y niños. Son reducidos a meros objetos de catálogo; se evalúa todo, el color de la piel, su firmeza, o incluso la existencia de cicatrices. Los hombres que compran mujeres y que se comunican a través de Internet, interpretan la realidad desde su propia perspectiva y en favor de sus propios intereses. Sólo se preocupan de problemas como el racismo, la colonización, las desigualdades económicas globales y, por supuesto, el sexismo, cuando les afectan a ellos mismos. Se aprovechan de la pobreza y las crisis políticas y económicas de ciertos países para obtener mano de obra barata. Ellos mismos nos describen lo desesperadas que están las mujeres, y cómo ellos, pobres hombres, les ayudan pagándoles algo de dinero. (Hughes, 1997).





Suecia

La legislación sueca: resumen

Del Libro de Actas del Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones, 2005

En Suecia, la prostitución se interpreta como un exponente más de la violencia masculina contra las mujeres, niñas y niños. Está reconocida oficialmente como una forma de explotación, como un problema social, que es perjudicial no sólo a nivel individual para las personas prostituidas, sino también en general para el conjunto de la sociedad.

El Gobierno sueco y el Riksdag, (Parlamento) definieron la prostitución, dentro del marco legislativo sobre violaciones graves de la integridad de las mujeres, (Kvinnofridslagstiftningen), como una forma de violencia masculina contra las mujeres. Desde el 1 de enero de 1999, la compra o la tentativa de compra de servicios sexuales, han sido tipificadas como delitos penales y pueden ser castigados con multas o penas de hasta seis meses de cárcel. Las mujeres, niñas y niños que han sido víctimas de la prostitución y de la trata, no pueden sufrir, en ningún caso, ningún tipo de sanción legal.

Desde que este Acta entrara en vigor, se ha producido un importantísimo descenso de la prostitución callejera, según informaciones facilitadas por la policía y

los servicios sociales. El número de hombres que compran servicios sexuales también ha disminuido, así como el reclutamiento de mujeres destinadas a la prostitución.

Esta legislación también goza del creciente apoyo de la opinión pública, como se desprende de las encuestas realizadas por la consultora de investigación social y de opinión SIFO.

Según el Quinto Informe de Situación realizado por el Relator Nacional Sueco sobre la Trata realizado en el año 2003:

... existen indicios claros que nos revelan que el Acta relativa a la compra de servicios sexuales, ha obtenido importantes resultados en términos de incidencia. Algunas mujeres han declarado, entre interrogaciones, que algunos proxenetas y traficantes piensan que el mercado sueco no es demasiado propicio para este tipo de negocio... Además, los compradores de servicios sexuales se muestran bastante recelosos, tienen miedo de ser descubiertos, por lo que exigen máxima discreción...., ahora los proxenetas necesitan disponer de varios pisos o locales.... y las actividades relacionadas con el proxenetismo se tienen que organizar mucho más, si quieren ser rentables en Suecia.

Los Gobiernos de Corea del Sur y Filipinas han aprobado una legislación similar contra los compradores de servicios sexuales. También está previsto que a lo largo del año 2006 se vote una ley contra la demanda en Finlandia.

Estudio de casos

Estados Unidos de Norte América

En una Directiva de Seguridad Nacional del año 2002, el Gobierno de Estados Unidos se mostró claro y contundente contra la legalización de la prostitución. Esta Directiva se basaba en la evidencia de que el ejercicio de la prostitución en sí mismo es perjudicial y deshumanizador, que la prostitución alimenta la trata de personas, y que es una forma moderna de esclavitud.

Cuando se tolera o se legaliza la prostitución aumenta la demanda de víctimas de la trata, y casi siempre, se produce un incremento del número de mujeres y niñas traficadas para ser esclavizadas en el mercado sexual.

Cuando el estado regula la prostitución a través de la imposición de chequeos médicos o la concesión de permisos, no ataca verdaderamente el problema de fondo: el abuso y la violencia sistemáticos que se producen en la prostitución, y la victimización brutal de todas aquellas personas que quedan atrapadas en este submundo, (Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Asuntos Públicos, Las Conexiones Entre la Prostitución y la Trata).

No existe ninguna prueba de que la legalización haya conseguido reducir el número de víctimas de la trata en ningún país del mundo. Bien al contrario, ONGs que realizan trabajo de campo han constatado que el número de víctimas se ha incrementado. La prostitución legalizada es el mejor escudo protector de los explotadores, ya que les permite

legitimar la esclavitud sexual y dificulta considerablemente la identificación de las víctimas de la trata. (Departamento de Estado de Estados Unidos, Informe sobre la Trata de Personas, 2004).

A nivel internacional, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas (DOMPNU), ha reconocido, en el marco de su política sobre trata de seres humanos, que la compra de mujeres prostituidas en las zonas de misión, es sinónimo de explotación. El DOMP prohíbe al personal de Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz, no sólo comprar servicios sexuales, sino también acudir a bares, clubes nocturnos, burdeles u hoteles donde exista prostitución o explotación sexual. Esta normativa es tan categórica, que no distingue entre la compra de servicios sexuales de mujeres prostituidas locales o de mujeres traficadas internacionalmente. La normativa de Naciones Unidas prohíbe igualmente la compra de servicios sexuales, aunque ésta no sea considerada como delito en el país donde se está desarrollando la misión de mantenimiento de la paz, ya que en todo caso la prostitución es considerada como un acto de explotación sexual. (Informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas sobre Trata de Seres Humanos, 2004).





Australia

Legalizar la prostitución no es la solución: el ejemplo de Victoria, Australia

Por Mary Sullivan y Sheila Jeffreys (2004)

La experiencia de la ciudad de Victoria, Australia, es un claro ejemplo de por qué la legalización no es la respuesta que estamos buscando. La legalización en Victoria ha contribuido a perpetuar la cultura de la violencia y de la explotación, que son intrínsecas a la prostitución. El nuevo ambiente de liberalización ha facilitado la explosión y la diversificación de la industria del sexo.

Aunque se esperaba que la legalización ayudaría a controlar la expansión del negocio, lo cierto es que se ha producido el efecto contrario. La reglamentación ha favorecido la expansión masiva de la industria sexual. En realidad esto no debería sorprendernos, pues la industria del sexo siempre ha defendido la legalización. Una investigación publicada por el periódico Victoria's Age en 1999, sacó a la luz el considerable aumento de burdeles legales que se había producido: en tan solo una sola década, se había pasado de 40 a 90 burdeles que operaban junto a otras 84 agencias de acompañamiento. Sin embargo, ironías de la vida, la verdadera expansión se ha producido en el sector ilegal. En 1999, existían alrededor de 100 burdeles sin licencia que superaban con mucho a los llamados "burdeles legales"; en tan solo 12 meses el número de burdeles ilegales se había triplicado. (The Age, 1 de Marzo de 1999).

Desde que comenzara el proceso de legalización, se ha producido un fenómeno de diversificación de las formas de explotación sexual. Bailarinas de mesa, espectáculos de sadomasoquismo, locales de strip tease, teléfonos eróticos, pornografía, etc, forman parte de este negocio que genera beneficios multimillonarios.

"Trabajo sexual", ¿empoderamiento de las mujeres prostitutas?

Mientras que las mujeres de Victoria consiguen desexualizar su entorno laboral a través de convenios colectivos, las mujeres que están en el negocio del sexo tienen que soportar situaciones que no serían toleradas ni admitidas en ningún otro contexto. Las portavoces del Colectivo de Prostitutas de Victoria (PCV) declaran que los hombres se han vuelto más exigentes y solicitan servicios más sofisticados. Por ejemplo, la demanda de sexo oral puede ser sustituida por demanda de sexo anal con un simple gesto, metiendo los dedos en el ano de las mujeres. Otro ejemplo: los hombres ponen en fila a las mujeres y les observan como si fueran mercancías, o exigen sexo sin protección. Todo esto salió a la luz en el estudio conjunto que en 1998 realizaron el Centro Mac Farlane Burnett para la Investigación Médica y el Colectivo de Prostitutas de Victoria. Los datos de este estudio revelaron que el 40% de los hombres no utilizaban preservativo en sus encuentros con mujeres prostitutas.

Se supone que los millares de prostituidores que explotan sexualmente a las mujeres en

Estudio de casos

Victoria, interpretan que las mujeres prostituidas solo son objetos que sirven para satisfacer sus indeseables manos y penes, mientras que las mujeres que trabajan fuera, en fábricas u oficinas, no lo son. Si las acciones de insultar, escupir, abusar o acosar a una mujer son consideradas como normales en un determinado contexto por el solo hecho de haber pagado, ¿por qué deberíamos escandalizarnos si una mujer fuera tratada de la misma forma en un contexto diferente?

El aumento del mercado negro

A través de la legalización se pretendía acabar con la delincuencia organizada en la industria sexual. En realidad, se ha producido el efecto contrario: una expansión sin precedentes del crimen organizado y de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Recientemente se ha sabido que los llamados “hombres de negocios” de la industria del sexo de la ciudad de Victoria, también están involucrados en el mercado sexual internacional, que está dirigido por las bandas del crimen organizado, y que sólo en Australia genera 30 millones de dólares americanos. Un estudio del Instituto Australiano de Criminología, estimó que los burdeles australianos ganaban un millón de dólares semanales procedentes del comercio ilegal. En 1999, algunos casos de este tipo salieron a la luz. Un traficante de Melbourne hizo venir a Victoria a 40 mujeres tailandesas como “trabajadoras contratadas”. Una vez en Australia, les quitó los pasaportes y todo el dinero que iban ganando, hasta que se les acabó el contrato. Es lo que se conoce como “servidumbre por

deudas”. Estas mujeres, que vivían como prisioneras, tuvieron que mantener relaciones sexuales con más de 500 hombres antes de empezar a recibir algo de dinero, (The Age, 9 de Mayo de 1999). El hombre fue condenado a una suspensión de licencia de 18 meses y a pagar una multa, un verdadero insulto para todas aquellas personas que deseamos que la trata de mujeres y la esclavitud sexual sean tomadas seriamente.

Consecuencias de la prostitución legalizada en la condición jurídica y social de las mujeres

La legalización ayuda a los explotadores a lavar sus conciencias ya que justifica su comportamiento. Por el contrario, las mujeres cada vez ven más lejos sus ansias de igualdad. La industria crece, y a las mujeres no les queda más remedio que elegir entre aceptar lo que sus parejas masculinas les hacen a las otras mujeres, taparse los ojos, o marcharse a otro lado.

La prostitución es un negocio que relega a las mujeres a la escala social más baja, las reduce a objetos sexuales. Legalizar la prostitución, significa, atentar contra su dignidad y perpetuar su condición de inferioridad.

Aunque las mujeres del estado de Victoria luchan por mejorar su condición social, la industria del sexo sigue siendo un gran obstáculo para ello. Por ejemplo, las mujeres han conseguido igualdad de oportunidades laborales en las empresas. Sin embargo, este hecho contrasta con la existencia de ciertos clubes de alterne donde los trabajadores de estas

mismas empresas se citan para reunirse y divertirse. Estos clubes alquilan habitaciones acondicionadas con mesas y pizarras para que estos trabajadores puedan discutir sobre los nuevos productos que van a lanzar al mercado, o sobre cualquier otro asunto de su interés. Durante las pausas-café o durante las comidas, los propietarios de los clubes ponen a su disposición señoritas completamente desnudas sobre las mesas de trabajo. Las mujeres ejecutivas no están invitadas a este tipo de reuniones. Estos locales, (tabletop clubs), operan como “Clubes de caballeros” y así se hacen llamar. En el pasado, las mujeres consiguieron desafiar los privilegios masculinos y lograron acceder a numerosos lugares que les habían sido vetados tradicionalmente; en la actualidad, sin embargo, la industria del sexo insta a de nuevo los valores culturales “únicamente para hombres”. En estos “clubes de caballeros”, los hombres pueden hacer un uso y abuso colectivo de las mujeres. La publicidad presenta a las mujeres como objetos de consumo sexual. Los carteles publicitarios y los anuncios de las principales calles de Melbourne, enseñan a las nuevas generaciones masculinas que las mujeres pueden ser tratadas como seres subordinados.

CAPÍTULO 12

INTRODUCCIÓN

Existe un buen número de acuerdos internacionales, directivas, protocolos, declaraciones internacionales y convenios de derechos humanos, que pueden ser invocados como prueba y empleados como herramientas, para que los gobiernos protejan a sus ciudadanos de los efectos perniciosos de la trata y la explotación. Este capítulo pretende hacer un resumen de los principales instrumentos internacionales que las ONGs y los programas de acción pueden utilizar, para recordar a los Gobiernos los compromisos adquiridos con los derechos humanos de las mujeres, y para crear las infraestructuras necesarias que promuevan la igualdad de género y que garanticen a las niñas, niños y mujeres el derecho a vivir sin violencia.

Existen otros textos basados en la Plataforma de Acción de las Naciones Unidas de Beijing (1995) y en la Resolución de la 23 Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (Beijing + 5 (2000)), donde los gobiernos expresan igualmente su compromiso con el progreso y con la implementación de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y los derechos humanos, que también protegen a las mujeres. Este es el caso de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ambos textos establecen la necesidad de un seguimiento de la integración de la perspectiva de género en las Conferencias de Naciones Unidas.

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres dentro de las políticas y programas, es el principio fundamental que inspira el desarrollo y posterior implementación de los Tratados de la Unión Europea, desde que fuera aprobado el Tratado de Ámsterdam en 1998 y el Tratado de Niza en el año 2000.

Documentos de Naciones Unidas para combatir la trata y la prostitución

El Convenio de Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949. – Forma parte de los instrumentos de derechos humanos de Naciones Unidas que abordan el tema de la esclavitud y de las prácticas esclavizantes. En el preámbulo se reconoce que la prostitución y la trata son “incompatibles con la dignidad y con el valor de la persona humana”. Las mujeres prostituidas no son consideradas como delincuentes, sino como víctimas que deben de ser protegidas. Las Partes se comprometen a castigar a quienes “induzcan, concierten o exploten” la prostitución de otra persona. El Convenio reconoce la relación existente entre prostitución y trata, y establece que los países no pueden regular la prostitución, ni someter a las mujeres a registros o a cualquier otro tipo de control administrativo.

Artículo 6 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) Este artículo estipula que los “Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata y de explotación de la prostitución de la mujer”. La CEDAW da un paso adelante en relación al Convenio de 1949, al introducir la expresión “todas las formas de”, ya que reconoce que existen formas nuevas de trata y de explotación sexual que también deben de ser perseguidas.

32



Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos para combatir la trata con fines de explotación sexual, e informes y declaraciones políticas de la Unión Europea de utilidad.

El Artículo 21 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer faculta a la Comisión por la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) para hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general, basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. La **Recomendación General nº 22**, de la CEDAW de 1992, reconoció que la trata es una forma de violencia contra las mujeres y señaló la relación que existía entre la trata, el bajo poder adquisitivo de las mujeres, los conflictos armados y la violencia.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Esta Convención conserva el espíritu del Convenio de 1949 en sus artículos 34 y 35, e incluye otras formas de explotación sexual, como la pornografía.

El protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), El Protocolo de Palermo

Desde que el Convenio de 1949 entrara en vigor, los perpetradores han organizado nuevas y perniciosas formas de trata de mujeres y niñas, como el negocio de novias por correspondencia o el turismo sexual.

El Protocolo es un acuerdo de amplio alcance que se ocupa de la trata de personas, especialmente mujeres, niñas y niños. Se superpone a las legislaciones nacionales y armoniza las legislaciones locales.

El Protocolo de Palermo está en consonancia con el Convenio de 1949, ya que reconoce que la trata no puede ser desvinculada de la explotación de la prostitución. El texto se refiere siempre a la “explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual”. La definición de trata establece que el consentimiento de la víctima es **irrelevante** en la explotación, por lo que la carga de la prueba nunca podrá recaer sobre ella. El Protocolo también prevé medidas de protección para las víctimas.

Además, por primera vez en la historia de las Convenciones de Naciones Unidas, se trata directamente el aspecto de la DEMANDA que favorece la trata. El artículo 9.5 estipula que los Estados Partes “adoptarán o reforzarán medidas legislativas o de otra índole..... a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños”.

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, Año 2005, Resolución 49/2, “Eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata con fines de explotación en su Informe sobre el 49 periodo de sesiones”, (E/CN.6/2005/11).

33



La Resolución de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de 2005 sobre la Demanda, refuerza el artículo 9.5 del Protocolo de Naciones Unidas contra la trata, al establecer que “la eliminación de la demanda de mujeres y niñas que son objeto de trata para todas las formas de explotación, incluida la explotación sexual, es un elemento primordial para luchar contra la trata”. Esta Resolución insta a los Gobiernos para que adopten las medidas apropiadas para eliminar la demanda de mujeres y niñas, y pone de relieve que la explotación sexual comercial afecta mayoritariamente a las mujeres y niñas. Anima la puesta en marcha de toda clase de medidas, incluidas las legislativas, “para disuadir a los explotadores y eliminar la demanda”.

Informe de Sigma Huda, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y de la Perspectiva de Género”, que se focaliza en la importancia de la demanda de explotación sexual y de trata (2006)

Este excelente informe aborda aspectos bien diferenciados: la definición de trata del Protocolo de Naciones Unidas, el significado de la demanda, la penalización del consumo de personas prostituidas, los argumentos contra la legalización de la prostitución y del negocio del sexo, aproximación a los derechos humanos con respecto a la trata, y persecución de los perpetradores. Es muy significativo que el informe establezca que “ La prostitución tal y como es practicada en la actualidad en el mundo entero, satisface en su mayor parte los diferentes aspectos de la trata... Los Estados Parte que hayan legalizado el negocio de la prostitución tienen la obligación de asegurarse que... sus sistemas legalizadores no están contribuyendo a perpetuar y a generalizar la trata de seres humanos. La actual situación mundial, nos indica claramente que los Estados Parte que han legalizado la prostitución, están muy lejos de cumplir con esta obligación”.



Documentos europeos de utilidad para combatir la trata y la prostitución

**La Declaración de Bruselas (2002)
Decisión Marco del Consejo que refrenda la Declaración**

Esta Declaración cuyo título es “La Prevención y la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, un Reto Mundial para el Siglo XXI”, reclama la puesta en marcha de acciones coordinadas eficaces entre los países de origen, tránsito y destino y entre los distintos actores nacionales e internacionales implicados.

El Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos, Varsovia, 16/5/2005, contiene una definición de trata internacionalmente reconocida que está basada en el Protocolo de Naciones Unidas del año 2000, y confirma la necesidad de emprender acciones contra la demanda de explotación sexual (Art. 6).

29/4/2004 Directiva del Consejo 2004/81/CE de 29 de abril de 2004 relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperan con las autoridades competentes.

19/07/2002 Decisión Marco del Consejo 2002/629/JHA de 19 de Julio de 2002 relativa a lucha contra la trata de seres humanos.



Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos para combatir la trata con fines de explotación sexual, e informes y declaraciones políticas de la Unión Europea de utilidad.

22/03/2001 Decisión Marco del Consejo 2001/220/JHA de 15 de Marzo de 2001 relativa al estatuto de las víctimas en los procedimientos penales (16/02/2004 Informe de la Comisión sobre la base del artículo 18 de la Decisión Marco del Consejo de 15 de Marzo de 2001 relativa al estatuto de las víctimas en los procedimientos penales) (COM (2004) 54 final/2).

20/10/2005 Resolución Del Consejo de 20 de Octubre de 2003 relativa a la lucha contra la trata de seres humanos y en particular de mujeres.

18/10/2005. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, “Lucha contra la trata de seres humanos: un enfoque integrado y propuestas para un plan de acción”, (52005DC0514. COM (2005) 514 final).

Esta Comunicación pretende obtener un mayor compromiso de la Unión Europea y de los Estados Miembros para prevenir y combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral, tal y como están definidas en la Decisión Marco de 19 de Julio de 2002 relativa a la Lucha contra la trata de seres humanos, y para proteger, apoyar y rehabilitar a las víctimas. El plan de acción propuesto, todavía tiene que ser discutido en el seno del Consejo y del Parlamento Europeo.

Asimismo se establece que el objetivo principal de las políticas de la Unión Europea en materia de trata de seres humanos, será la protección jurídica de las víctimas, el respeto de sus derechos y la atención de sus necesidades. Esto implica, primera y principalmente, un compromiso claro de las instituciones europeas y de los Estados Miembros, de realizar un enfoque del problema centrado en la promoción de los derechos humanos en sus relaciones internacionales y en sus políticas de desarrollo.

Resolución del Parlamento Europeo sobre estrategias para prevenir la trata de mujeres y niños vulnerables a la explotación sexual (2004/2216(INI), Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, Relatora: Christina Prets.

El informe pone de relieve los vínculos existentes entre la trata y la prostitución en los Estados Miembros, y favorece acciones en la Unión Europea basadas en la igualdad de género.

35



AGHATISE, Esohe

"Trafficking for Prostitution in Italy: Possible Effects of Government Proposals for Legalization of Brothels Special Issue: The Case Against Legalizing Prostitution", *Violence Against Women: an International and Interdisciplinary Journal*, Vol. 10, No. 10, Sage, October 2004.

BARNARDOS

Whose Daughter Next? Children Abused through Prostitution, Ilford, Barnardos, 1998.

BARRY, Kathleen

The Prostitution of Sexuality: the Global Exploitation of Women, New York University Press, 1995.

BOYER, D., CHAPMAN, L., & MARSHALL, B.K.

Survival Sex in King County: Helping Women Out, Seattle, WA: Northwest Resource Associates, 1993.

BINDEL, Julie

The Guardian, 2004, <http://www.guardian.co.uk>.

CARRACEDO BULLIDO, Rosario

"The Position of the Spanish Government on Prostitution; the debate on Prostitution in Spanish Society Paper presented at Seminar on the Effects of Legalization of Prostitution Activities"; *A Critical Analysis organized by the Swedish Government*, Sweden, 5-6 November, 2002.

CATW Folleto. Declaración Oficial de la CATW, 1988.

CBSS WORKING GROUP ON ASSISTANCE TO DEMOCRATIC INSTITUTIONS IN SPECIAL SESSION,

Commercial Sexual Exploitation of Children in the Baltic Sea Region, 1998.

DALEY, Suzanne

"New Rights for Dutch Prostitutes, but No Gain", *New York Times*, August 12, 2001.

DAVIES, Nick

"Please Sir I want to be a prostitute", *The Guardian*, 2, Aug. 29th, 1994.

D'CUNHA, Jean

"Legalising prostitution: In search of Alternative from a Gender and Rights Perspective, Paper presented at Seminar on the effects of Legalisation of Prostitution Activities"; *A Critical Analysis organised by the Swedish Government*, Sweden, 5-6 November, 2002.

DWORKIN, Andrea

"Woman-Hating Right and Left" in *Leidholdt, D., Raymond, J., Eds., The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Pergamon, 1990.

EKBERG, Gunilla S.

"The International Debate about Prostitution and Trafficking in Women: Refuting the Arguments. Paper presented at Seminar on the effects of Legalisation of Prostitution Activities"; *A Critical Analysis organised by the Swedish Government*, Sweden, 5-6 November 2002.

EL-CHERKEH, Tanja, STIRBU, Elena, LAZARIOU, Sebastian, and DRAGOS, Radu

E.U. Enlargement, Migration and Trafficking in Women: The Case of South Eastern Europe, Hamburg Welt-Wirtschafts-Archiv, (HWWA) Report 247, Hamburg Institute of International Economics, 2004.

PARLAMENTO EUROPEO

Comisión sobre los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades: Informe sobre las Consecuencias de la Industria del Sexo en la Unión Europea, Relatora: Marianne Eriksson, (2003/2107 (INI)).

FARLEY, Melissa

"Bad for the Body, Bad for the Heart; Prostitution Harms Women Even if Legalized or Decriminalized, Special Issue: The Case Against Legalizing Prostitution", *Violence Against Women: an International and Interdisciplinary Journal*. Vol. 10, No. 10, Sage, October 2004.

FARLEY, M., and BARKAN, H.

Prostitution, Violence against Women and Post-Traumatic Stress Disorder, 27, *Women and Health*, 37, 1998.

FUNARI, V.

Naked, Naughty, Nasty: Peepshow reflections. In J. Nagle, (ED.) *Whores and other Feminists*. New York: Routledge, 1997.

GIOBBE, Evelina

"Confronting the Liberal Lies About Prostitution" in *Leidholdt, D., Raymond, J., Eds., The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Pergamon, 1990.

HERMAN LEWIS, Judith

Trauma and Recovery; From Domestic Abuse to Political Terror, London Pandora, 1992.

Bibliografía

HOIGARD, C., and FINSTAD, L.

Backstreets: Prostitution, Money and Love, Cambridge Polity Press, 1992.

HOLSOPPLE, K.

Stripclubs according to strippers: exposing workplace violence, Unpublished manuscript, 1998.

HUDA, Sigma

Integración de los Derechos Humanos de las Mujeres y de la Perspectiva de Género. Informe de la Relatora Especial sobre derechos humanos de las víctimas de la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños. Comisión de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, (Enero – Diciembre 2005), 2006. (<http://www.ohchr.org/english/bodies/chr/docs/62chr/ec4-2006-62.doc>)

HUGHES, Donna

<http://action.web.ca/home/catw/readingroom.shtml?x=16747> accessed on 5.12.05.

HUNTER, Susan Kay

“Prostitution is Cruelty and Abuse to Women and Children”, *Michigan Journal of Gender and Law*, p.91-94, 1993.

JAMES, J., and MYERLING, J.

Early Sexual Experience as a Factor in Prostitution, Archives of Sexual Behaviour, 7, 1977.

SULLIVAN, M., and JEFFREYS, S.

Legalising Prostitution is not the answer: the Example of Victoria, Australia. North Amherst, MA: 2002.

JEFFREYS, S.

The Idea of Prostitution, Spinafex, 1998.

JEFFREYS, S.

“Sexology and Antifeminism Feminism” in Leidholdt, D., and Raymond, J., Eds., *The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Pergamon, 1990.

JÓE-CANNON, Ilvi

Primer, Estonia, Tallinn 2005.

JACOBS, U., and IACOBINO, V.

Torture and its Consequences: A Challenge to Clinical Neuropsychology, Professional Psychology: Research and Practice, 32, 2001.

KELLY, L., and REGAN, L.

Rhetorics and Realities: Sexual Exploitation of Children in Europe, 2000.

KINNEL, Hilary

Prostitutes' Experience of Being in Care: Results of a Study of a Safe Project Investigation, Birmingham Community Health Trust, Safe Project, 1991.

KRAMER, L.

“Emotional Experiences of Performing Prostitution”. In M. Farley (Ed.), *Prostitution, Trafficking, and Traumatic Stress*, Binghamton, N.Y.: Haworth, 2003.

LAWLESS, Kerry and Wayne, Anne

The Next Step Initiative, Research Report on Barriers affecting women in Prostitution, TSA Consultancy, Ruhama, 2005.

LEIDHOLDT, Dorchen

Demand and the Debate, 2003.

<http://action.web.ca/home/catw/readingroom.shtml?x=53793> accessed 05.12.05.

LEIDHOLDT, Dorchen

“When Women Defend Pornography”, in Leidholdt, D., Raymond, J., Eds., *The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Pergamon, 1990.

LEIDHOLDT, Dorchen and Raymond, JANICE G., Eds.

The Sexual Liberals and the Attack on Feminism, Pergamon, 1990.

MacKINNON, Catharine A.

“Liberalism and the Death of Feminism”, in Leidholdt, D., Raymond, J., Eds., *The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Pergamon, 1990.

MANIFESTO OF SURVIVORS OF PROSTITUTION AND TRAFFICKING,

CATW-EWL Press Conference, European Parliament, October 17th, 2005.

MARCOVICH, Malka

Guía sobre el Convenio de Naciones Unidas Para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, N. Amherst: Coalición Contra el Tráfico de Mujeres, 2002. (disponible en www.catwinternational.org)

Bibliografía

**O'CONNELL DAVIDSON, Julia,
and SANCHEZ TAYLOR, Jacqueline**

Prostitution, Power and Freedom,
Cambridge Polity Press, 1998.

O'CONNOR, Monica

*First Report of the National Observatory on Violence
against Women*, Ireland, 2004.

O'CONNOR, Monica and WILSON, Niamh

*Secrecy, Silence and Shame, an analysis of violence
against women in the North West Inner City*, North West
Inner City Women's Network and Combat Poverty, 2005.

O'NEILL, M.

"Researching Prostitution and Violence: Towards a
Feminist Praxis", in *Hester, M., Kelly, L., and Radford, J.,
Eds., Women, Violence and Male Power*, Milton Keynes,
OUP, 1994.

**POTTERAT, J.J., BREWER, D.D., MUTH, S.Q.,
ROTHENBERG, R.B., WOODHOUSE, D.E.,
MUTH, J.B., STITES, H.K., and BRODY, S.**

Mortality in a long term open cohort of prostitute women,
American Journal of Epidemiology, 159, 2004.

RAYMOND, Janice G.

"Prostitution on Demand: Legalizing the Buyers as Sexual
Consumers. Special Issue: The Case Against Legalizing
Prostitution", *Violence Against Women: an International
and Interdisciplinary Journal*, Vol. 10, No.10, Sage, 2004.

RAYMOND, Janice G.

"State Sponsored Prostitution",
*Paper presented at Seminar on the effects of Legalization
of Prostitution Activities; A Critical Analysis organized
by the Swedish Government*, 5-6 November, 2002,
Stockholm, Sweden.

RAYMOND, Janice G.

"Ten Reasons for Not Legalizing Prostitution
and a Legal Response to the Demand for Prostitution".
*In Melissa Farley, ed., Prostitution, Trafficking and
Traumatic Stress*. New York: Haworth Press, 2003.

RAYMOND, Janice, HUGHES, Donna, and GOMEZ, Carol
*Sex Trafficking of Women in the United States: Links
between International and Domestic Sex Industries*,
N. Amherst, MA, Coalition against Trafficking in Women,
2001.

**RAYMOND, Janice, D'CUNHA, Jean,
RUHAINI DZUHAYATIN, Siti, HYNES, Patricia,
RAMIREZ RODRIGUEZ, Zoraida and SANTOS, Aida**

*A Comparative Study of Women Trafficked in the
Migration Process: Patterns, Profiles and Health
Consequences of Sexual Exploitation in Five Countries*,
N. Amherst, MA, 2002.

SILBERT, Mimi, and PINES, Ayala

Pornography and Sexual Abuse of Women,
Sex Roles, 10:11/12, 1984.

SJOLANDER, A.

"Kommunen Betalar Annekes Alskare",
in Kommunalarbetaren, 1999.

SULLIVAN, Mary

What Happens When Prostitution Becomes Work?
An Update on Legalisation of Prostitution in Australia.
N. Amherst: Coalition Against Trafficking in Women, 2006.
(Available at www.catwinternational.org)

**SWEDISH MINISTRY OF INDUSTRY,
EMPLOYMENT AND COMMUNICATIONS**

Fact Sheet: Prostitution and Trafficking in Human Beings,
2005.

UNITED NATIONS: ECONOMIC AND SOCIAL COUNCIL

*Economic Causes of Trafficking in Women in the UNECE
Region*, ECE/AC/28?2004/10.

VALERA, E.M., and BERENBAUM, H.

"Brain Injury in Battered Women",
Journal of Consulting and Clinical Psychology, 71, 2003.

VANWESENBEEK, I.

Prostitutes Well being and Risk, Amsterdam,
VU University Press, 1994.

WESTERSTRAND, Jenny

"Prostitution and the Cunning Patriarchy- towards
a new understanding", *Paper presented at Seminar
on the effects of Legalisation of Prostitution Activities;
A Critical Analysis organised by the Swedish Government*,
5-6 November, 2002, Sweden.

WINBERG, Margareta

Swedish Deputy Prime Minister, Speech at the Seminar
on the effects of Legalization of Prostitution Activities;
A Critical Analysis organized by the Swedish Government,
5-6 November, 2002, Sweden.

WORLD HEALTH ORGANISATION

World Report on Violence and Health, 2002.

WORLD HEALTH ORGANISATION

STD control in prostitution, Guidelines for Policy, 1988.

Sobre las autoras

Grainne HEALY es activista feminista y Presidenta del Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres del Lobby Europeo de Mujeres, antiguo miembro del equipo directivo del LEM y Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres de Irlanda. Actualmente es Presidenta Ejecutiva de la Agencia Nacional de Intervención en Violencia Doméstica (Irlanda), y miembro del Observatorio Irlandés de Violencia Contra las Mujeres; también es formadora, editora, analista social y política, y directora de proyectos.

Monica O'CONNOR trabaja en el área de violencia contra las mujeres desde el año 1987. Durante siete años trabajó en una casa de acogida con mujeres, niñas y niños que habían sido víctimas de abusos en Dublín en la Organización Ayuda a Mujeres (Women's Aid), donde fue responsable de los programas de desarrollo, formación e investigación. Fue Miembro del Primer Grupo de Trabajo del Gobierno Irlandés sobre Violencia Contra las Mujeres, y en 1997 fue designada como Experta Irlandesa en el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres del Lobby Europeo de Mujeres. Es consultora independiente y trabaja en las áreas de investigación, políticas de desarrollo y formación. Es coautora de numerosas publicaciones sobre violencia contra las mujeres. Podemos destacar:

- ▶ *Estableciendo conexiones*,
Un Estudio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en sus Relaciones Íntimas con los Hombres. Kelleher Associates y O'Connor, M., Women's Aid, 1995.
- ▶ *Seguridad y Sanciones*
Violencia Doméstica y Endurecimiento de la Ley en Irlanda, Kelleher, P. y O'Connor, M., Women's Aid, 1999
- ▶ *Visión, Acción y Cambio: Principios y Prácticas Feministas de Trabajo en materia de Violencia Contra las Mujeres.*
O'Connor, M. Wilson, N., Women's Aid, 2001.
- ▶ *Primer Informe del Observatorio Irlandés de Violencia contra las Mujeres*,
Consejo Nacional de Mujeres de Irlanda O'Connor, M., 2003
- ▶ *Seguridad Doméstica, Un Modelo Transnacional de Acogida para Mujeres que han Abandonado sus Hogares a causa de la Violencia.*
O'Connor, M., Wilson, N., Sonas Housing Association, 2004.
- ▶ *Secreto, Silencio y Vergüenza*
Un análisis de la violencia contra las mujeres en North West Inner City, Red de Mujeres de North West Inner City y Lucha contra la Pobreza, O'Connor, M., y Wilson, N., 2005.

Las autoras desean agradecer a COLLETTE DE TROY, MARY MCPHAIL, GEORGIA TSAKLANGANOS y JANICE RAYMOND su inestimable ayuda y apoyo para la realización de este libro.



Lobby Europeo de Mujeres
www.womenlobby.org

COALITION
Against Trafficking in Women

Coalición Contra el Tráfico de Mujeres
www.catwinternational.org